ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2011

Presidencia del C. diputado Guillermo Orozco Loreto

(11:50 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.-Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, tenemos una asistencia de 11 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

LA C. SECRETARIA.- Pro instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Diputación Permanente. 22 de junio de 2011.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas México por el que da respuesta a un asunto.
- 5.- Uno del Estado de México por el que da respuesta a un asunto.
- 6.- Sesenta y ocho de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.
- 7.- Uno de la de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal por el que remite información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

Proposiciones

- 8.- Con punto de acuerdo para inhibir la práctica del *bullying*, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.
- 9.- Con punto de acuerdo respecto a la solicitud de información sobre instalaciones deportivas en la delegación Tlalpan, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre de los diputados Maricela Contreras Julián y Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- 10.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, y al Jefe Delegacional en Cuajimalpa, informen a esta Soberanía los hechos ocurridos el pasado 13 de junio del presente año en el pueblo San Lorenzo Acopilco, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 11.- Con punto de acuerdo por el que se propone al Gobierno del Distrito Federal y a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, estudiar la viabilidad de introducir al Código Penal, como delito de tentativa de homicidio y se penalice a quien fabrique, comercialice o venda bebidas alcohólicas adulteradas y se aplique a sus inmuebles la figura de extinción de dominio, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez a nombre propio y del diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 12.- Con punto de acuerdo para que cualquier programa de actualización y regularización de empadronamiento de comerciantes y locatarios se elabore a través de mesas de trabajo, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez a nombre propio y de los diputados Gilberto Sánchez Osorio e Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 13.- Con punto de acuerdo para solicitar al Director del Instituto de Vivienda que implemente un programa que facilite la reubicación de las familias que viven en la Unidad Habitacional Ejército Constitucionalista y que han sido afectadas en su patrimonio debido a una falla geológica, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez a nombre propio y del diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 14.- Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Xochimilco, ingeniero Manuel González González, se realicen trabajos de mantenimiento en los mercados 377 y 44, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez a nombre propio y del diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- 15.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud y al Titular de la Secretaría de Educación Pública ambos del Distrito Federal, para que hagan llegar a esta Soberanía diversa información, que presenta la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 16.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al Secretario de Gobierno del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero realicen a la brevedad una mesa de trabajo relativa a la construcción de la vía denominada *Enlace Indios Verdes—Santa Clara*, que presenta el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 17.- Con punto de acuerdo para exhortar a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de salud, Secretaría de Protección Civil, el Instituto de Verificación Administrativa y a las delegaciones Venustiano Carranza y Tlalpan, todas del Distrito Federal, para una verificación a fondo en las demarcaciones mencionadas, que remite el diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- 18.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a los titulares de las Secretarías del Medio Ambiente y Desarrollo Urbano y Vivienda, ambos del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Xochimilco, realicen todas las acciones necesarias para el rescate de la zona Chinampera de la delegación Xochimilco, que remite el diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- 19.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las Secretarías de Transportes y Vialidad y de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, con la finalidad de implementar y fomentar de manera coordinada una campaña intensiva de difusión para la cultura del uso del cinturón de seguridad en los automovilistas y sus acompañantes y en su caso se hagan efectivas las sanciones correspondientes de acuerdo al Reglamento de Tránsito con el objeto de reducir los riesgos en accidentes automovilísticos, que presenta el diputado Guillermo Sánchez Torres a nombre de la diputada

Rocío Barrera Badillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- 20.- Con punto de acuerdo para solicitar transparencia en este órgano legislativo, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas a nombre de las diputadas Lía Limón García y Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 21.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Obras y Servicios, licenciado Fernando José Aboitiz Saro, al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Dr. Manuel Mondragón y Kalb y al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya a fin de que se realice la rehabilitación del bajo puente ubicado en calzada La Naranja y Calzada de las Armas en los límites de la delegación Azcapotzalco y el Estado de México, realizando acciones como la erradicación del basurero clandestino, iluminación, vigilancia y el rescate del espacio público para actividades comerciales, recreativas y deportivas que beneficien a la comunidad de la colonia Ampliación San Pedro Xalpa en la delegación Azcapotzalco, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 22.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya a fin de que se realice la erradicación del basurero clandestino ubicado en la calle de Francisco Sanabria esquina con Lucio Blanco (acera norte), frente al Deportivo Renovación Nacional en la colonia Providencia en dicha demarcación y así evitar la proliferación de fauna nociva, daños a la salud y la obstrucción de coladeras y tuberías de la red de drenaje de la ciudad, que ocasionan las inundaciones en época de lluvias, así como la colocación de un letrero alusivo en el que esté rotulada la leyenda De acuerdo a la Ley de Cultura Cívica, al que arroje, tire o abandone en la vía pública animales muertos, desechos, objetos o sustancias, así como tirar basura en lugares no autorizados se le sancionará ante el juez cívico con multa por el equivalente de 11 a 20 días de salario mínimo o con arresto de 13 a 24 horas, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

- 23.- Con punto de acuerdo mediante el cual se convoca a una mesa de trabajo con la participación del Jefe Delegacional de la Miguel Hidalgo, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la Secretaría de Obras y Servicios, la Comisión Nacional del Agua y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para tratar el tema de la construcción del colector marginal sanitario y la recuperación de la Barranca de Tecamachalco, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 24.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía y en especial al Presidente de la misma, Ing. Eduardo Sojo Garza Aldape a que de manera expedita realice la entrega de los resultados definitivos del censo de población y vivienda 2010, desagregados hasta el nivel manzana, al Instituto Electoral del Distrito Federal, a fin de que este último esté en aptitud de cumplir con las disposiciones en materia de redistritación que le impone el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo a nombre del diputado Mauricio Tabe Echartea, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 25.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal a que promulgue la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre de la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 26.- Con punto de acuerdo por la que se exhorta al Jefe Delegacional de Tlalpan, el C. Higinio Chávez García a que en coordinación con el Instituto de Verificación Administrativa se realicen cuanto antes visitas de verificación a los establecimientos de impacto zonal ubicados sobre avenida Acoxpa en su demarcación territorial, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 27.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional de Tlalpan, el C. Higinio Chávez García, información sobre el motivo por el cual se está cobrando una cuota de 100 pesos por el cambio de una credencial que le sirve a los ciudadanos tlalpenses, para que se les provea agua mediante pipas,

así como el destino de este recurso y por el que no se les da recibo alguno cuando realizan el respectivo pago, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

- 28.- Con punto de acuerdo por la que se solicita al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón el C. Eduardo Santillán Pérez y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, el doctor Manuel Mondragón y Kalb, información referente al índice de robo de menores en la demarcación territorial citada así como las medidas preventivas y de ejecución que se están llevando a cabo para erradicar tan lamentable problemática, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 29.- Con punto de acuerdo por la que se solicita al Jefe Delegacional en Magdalena Contreras el C. Eduardo Hernández Rojas y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, el doctor Manuel Mondragón y Kalb, información referente al índice de robo de menores en la demarcación territorial citada así como las medidas preventivas y de ejecución que se están llevando a cabo para erradicar tan lamentable problemática, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 30.- Con punto de acuerdo por la que se solicita al Jefe Delegacional en Iztacalco el C. Francisco Javier Sánchez Cervantes y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, el doctor Manuel Mondragón y Kalb, información referente al índice de robo de menores en la demarcación territorial citada así como las medidas preventivas y de ejecución que se están llevando a cabo para erradicar tan lamentable problemática, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 31.- Con punto de acuerdo para crear espacios para las y los jóvenes para la práctica del *skateboarding*, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez a nombre propio y de los diputados José Arturo López Cándido y Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.
- 32.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al C. Raúl Armando Quintero Martínez, Secretario de Transportes y Vialidad a realizar operativos afuera de los centros de espectáculo y recreación, a fin de vigilar que se respeten las tarifas nocturnas establecidas por esta dependencia tanto en taxis

como en microbuses y la implementación de mecanismos para que la ciudadanía en general pueda viajar en transporte público de manera segura y eficaz durante la noche, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez a nombre propio y de los diputados José Arturo López Cándido y Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

- 33.- Con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Protección Civil, doctor Elías Miguel Moreno Brizuela y al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, licenciado Agustín Torres Pérez a efecto de que en base a sus atribuciones de manera inmediata realicen las medidas pertinentes para salvaguardar la integridad y seguridad de los aproximadamente mil habitantes, sus bienes y entorno de la unidad habitacional San Antonio Abad, ubicada en la avenida San Antonio Abad 151 esquina Manuel L. Othon colonia Obrera delegación Cuauhtémoc, por presentar un riesgo inminente, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez a nombre propio y de los diputados José Arturo López Cándido y Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.
- 34.- Con punto de acuerdo sobre el trabajo doméstico, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez a nombre propio y de los diputados José Arturo López Cándido y Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.
- 35.- Con punto de acuerdo sobre la difusión de una línea telefónica para atender el acoso físico y psicológico llamado *bullying*, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez a nombre propio y de los diputados José Arturo López Cándido y Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.
- 36.- Con punto de acuerdo para exhortar a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal, giren las instrucciones pertinentes y necesarias para que se cumpla con lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana referente a los apoyos materiales que recae en el ámbito de sus obligaciones y facultades, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre de la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- 37.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal, para que en el ámbito de su competencia promueva la capacitación de jóvenes con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades en el empleo, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 38.- Con punto de acuerdo sobre la Línea 4 del Metrobús, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas a nombre del diputado Federico Manzo Sarquis, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 39.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al Jefe de Gobierno Lic. Marcelo Ebrard Casaubon, un informe pormenorizado de los trabajos previos que se han realizado, así como los que se llevarán a cabo para el cierre del bordo poniente, programado para el 31 de diciembre de 2011, además de informar cuál será la situación de los mil quinientos recolectores, llamados comúnmente pepenadores, y definir la propuesta de cuál será el lugar donde se ubicará el nuevo relleno sanitario, todo esto en beneficio de la ciudad y del medio ambiente, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama a nombre de la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 40.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal a informar por escrito a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre el estado que guarda el fideicomiso Cuauhtémoc, que presenta el diputado José Luis Muñoz Soria a nombre propio y de la diputada María Alejandra Barrales Magdaleno, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 41.- Con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Educación del Distrito Federal, Lic. Mario Delgado Carrillo un informe detallado sobre el presupuesto destinado al área de comunicación social de la Secretaría, debiendo considerar en el mismo el número y ubicación de anuncios, así como de los recursos empleados para la difusión de su nombre en la vía pública y en diversas bardas del Distrito Federal, el cual deberá ser entregado a esta Soberanía en un plazo no mayor a quince días, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada a

nombre de los diputados Alejandro Sánchez Camacho, Alejandro Carbajal González, Maricela Contreras Julián, José Luís Muñoz Soria, Lizbeth Eugenia Rosas Montero, Guillermo Sánchez Torres, Aleida Alavez Ruiz y Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- 42.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas instancias para que protejan la integridad física, psicológica y emocional de los niños y niñas en las investigaciones sobre posibles delitos en un jardín de niños de la delegación Iztapalapa, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada a nombre de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 43.- Con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al Secretario de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, Dr. Elías Miguel Moreno Brizuela, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 44.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y al Secretario de Obras y Servicios Urbanos, las acciones que se indican en relación al puente ubicado en Andador 2 y Río Mixcoac colonia Tezontla, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 45.- Con punto de acuerdo por medio del cual se solicita a la Comisión de Gobierno que en uso de sus facultades instruya al comité técnico del fideicomiso del Fondo de Apoyo a la Educación y al Empleo de Las y Los Jóvenes del Distrito Federal, hacer pública la información que se refiere, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 46.- Con punto de acuerdo para solicitar al C. Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, y al C. Miguel Angel Mancera Espinosa, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, un informe por escrito, en donde se detalle la situación del operativo CONAGO 1, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

47.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades, informen a esta Soberanía sobre los resultados obtenidos en el Distrito Federal como consecuencia del operativo CONAGO-1, que presenta el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Pronunciamientos

- 48.- Con motivo del tercer aniversario de la tragedia del News Divine, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez a nombre del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada Secretaria. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 48 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

- **LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de las mesas directivas, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.
- EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.
- LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 1 del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas; 1 del Gobierno del Estado de México, y 68 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal.

Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Organo Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal por el que remiten diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local para los efectos correspondientes.

Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 8, 9, 10 y 25 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se propone al Gobierno del Distrito Federal y a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia estudiar la viabilidad de introducir al Código Penal como delito de tentativa de homicidio y se penalice a quien fabrique, comercialice o venda bebidas alcohólicas adulteradas y se aplique a sus inmuebles la figura de extinción de dominio, se concede el uso de la Tribuna al diputado Cristian Vargas Sánchez, a nombre propio y del diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.- Gracias, señor Presidente.

Antes de iniciar, le pediría de favor un minuto de silencio por las víctimas del caso News Divine, que apenas el lunes cumplimos 3 años y no se ha resuelto nada.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda Servicios Parlamentario a iniciar el cronómetro.

(Minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Pueden tomar asiento. Continúe, diputado.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.- Gracias, señor Presidente.

Honorable Asamblea:

Cada año en México fallecen 20 mil jóvenes en accidentes automovilísticos y actos violentos relacionados con el consumo de bebidas alcohólicas, de los cuales 10 mil son menores de edad. En el Distrito Federal el 45 por ciento de los jóvenes consumen alcohol.

El pacto denominado *Cero Tolerancia* firmada por la Asociación Civil Convivencia sin Violencia y autoridades, empresarios y organizaciones sociales, fija acciones y compromisos entre estos que los empresarios y comercios capacitarán a sus empleados para cumplir con la ley y no permitir la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad.

La industria de vinos y licores realizarán campañas de información sobres los riesgos físicos y psicológicos del consumo, las asociaciones de padres de familia, promoverán ambientes sanos y seguros en fiestas ofrecidas por sus hijos y las autoridades deberán rendir informes trimestrales sobre el curso de las denuncias por parte de la sociedad civil.

El Procurador General del DF, firmante del pacto, señaló que este acuerdo robustece un previo entre la dependencia y la asociación de bares y discotecas y que reforzarán los operativos *mala copa* en la ciudad, especialmente cerca de zonas escolares.

Respecto a las bebidas, especialistas señalan que se puede percibir que están adulteradas, cuando produzca una sensación anormal de quemadura en la garganta, dolor de cabeza o conduzca demasiado rápidamente al estado de embriaguez, además puede producir náuseas, vómito, irritación gástrica y malestar general en los días posteriores a la ingesta.

En los casos más extremos, puede causar ceguera irreversible e incluso la muerte. La utilización de sustancias como el metanol para la fabricación del licor adulterado puede producir deterioro de la conciencia, pérdida de la visión, dolor de cabeza intenso, entre otros síntomas.

El alcohol metílico es utilizado a nivel industrial como un disolvente de tintas y resinas. De acuerdo con análisis químicos se han encontrado trazas de metanol en las muestras de licor adulterado. Este compuesto después de ser ingerido, hace una reacción química en el organismo humano y se transforma en ácido fórmico y en una sustancia conocida como formol.

El ácido fórmico ocasiona hinchazón de las células y falla pulmonar o alteración del funcionamiento renal, ocular y lesiones al corazón. Según la cantidad de licor adulterado que se consuma, el organismos puede presentar diferentes estados tóxicos o grados de intoxicación que van desde la fatiga y vómito hasta llegar al estado de coma.

En el Distrito Federal existen 2 mil 200 antros que venden licor adulterado y operan mafias dedicadas al reciclaje de botellas vacías, falsificación de hologramas y de sellos de autenticidad.

Por lo general esta clase de bebidas que se ofrecen en los giros negros tienen las mismas botellas desechadas que son rellenadas y se venden como si fueran originales.

Las penas por producir y comercializar licores no han sido un obstáculo para la proliferación de productos falsos y para envenenar de forma sistemática a la juventud.

Cuando los comerciantes venden conscientemente licor adulterado, a sabiendas de que es un veneno que puede causar la muerte, se les debería juzgar por intento de homicidio y aplicarse a sus inmuebles la figura de extinción de dominio. El delito puede ser tipificado como un intento de homicidio porque quien vende licor muchas veces sabe que es adulterado, que es dañino, los efectos que pueden llevar a la muerte, esa persona está vendiendo un veneno conscientemente, sabiendo las implicaciones y debería ser tratado como tal, un intento de homicidio.

En consecuencia propongo a las señoras y señores legisladores integrantes de esta V Legislatura la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se propone al Gobierno del DF y a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia estudiar la viabilidad de introducir al Código Penal como tentativa de homicidio a quien fabrique, comercialice o venda bebidas alcohólicas adulteradas y aplicarse a sus inmuebles la figura de extinción de dominio.

Segundo.- Reforzar las campañas de destrucción de botellas de bebidas alcohólicas por parte de los establecimientos mercantiles donde se consumen.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que cualquier programa de actualización y regularización de empadronamiento de comerciantes y locatarios se elabore a través de mesas de trabajo, se concede el uso de la tribuna al diputado Cristian Vargas Sánchez a nombre propio y de los diputados Gilberto Sánchez Osorio e Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- Diputado Presidente, para que le haga llegar, le pediría la votación nominal si me lo permite.

Diputado Presidente, con su permiso.

A nombre de los diputados Israel Betanzos Cortés, Gilberto Sánchez Osorio y un servidor...

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, si me permite un segundo. Si desea usted que haya votación nominal necesita solicitarlo por escrito.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- Sí, ya lo traen. Gracias.

Presentamos el siguiente punto de acuerdo con fundamento en el artículo 133.

Compañeros diputados:

El pasado miércoles 15 de junio del presente quienes suscribimos el actual punto de acuerdo presentamos ante el pleno una propuesta por lo apremiante

de la situación, se fundamentó bajo el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

El punto de acuerdo lo fundamentamos con los siguientes considerandos:

La Secretaría de Desarrollo Económico publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 15 de septiembre del 2010 el acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la operación y funcionamiento de los mercados públicos del Distrito Federal. Dicho acuerdo establece una serie de lineamientos que se contraponen con lo que establece el Reglamento de Mercados Públicos vigente desde el 1° de junio de 1951. En esos lineamientos se estipula una nueva figura jurídica llamada Cédula de Empadronamiento, contraria con lo que establece el Reglamento de Mercados, donde se establece la figura de concesionarios.

El pasado 27 de mayo de 2011 la Secretaría de Desarrollo Económico publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el aviso por el cual se da a conocer el Programa de Actualización y Regularización del Empadronamiento de los Comerciantes Permanentes de los Mercados Públicos del Distrito Federal. Este programa inició el 30 de mayo y finalizará hasta el 30 de septiembre.

De acuerdo al artículo Décimo Cuarto del aviso por el cual se da a conocer el Programa de Actualización y Regularización del Empadronamiento de los Comerciantes Permanentes de los Mercados Públicos del DF, se establece que los comerciantes permanentes empadronados para el ejercicio del comercio en los puestos permanentes de los 318 mercados públicos del DF recibirán de los órganos político administrativos la Cédula Única de Empadronamiento Reglamentaria con la finalidad de otorgar certeza jurídica respecto al uso y utilización de los inmuebles propiedad del Gobierno del Distrito Federal.

Los documentos que algunos órganos político administrativos están entregando a los locatarios sobre la iniciación de sus trámites no cuentan con los sellos y logos oficiales de la demarcación. Ese punto fue enviado a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, pero por lo delicado de la situación nuevamente presentamos los resolutivos para que sean considerados y así se evite una posible confrontación entre autoridades del Gobierno del Distrito Federal, del gobierno delegacional y los locatarios de mercados públicos.

Por lo anteriormente expuesto, ponemos a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y muy en particular a la Secretaria de Desarrollo Económico, Laura Velázquez Alzúa, a detener inmediatamente el programa de actualización y regularización del empadronamiento de los comerciantes permanentes de los mercados públicos del DF hasta que este órgano local apruebe la Ley específica sobre Mercados Públicos del Distrito Federal y sea publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- Que al ser publicada la ley en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, se adecue y se actualice inmediatamente el actual Reglamento de Mercados del Distrito Federal.

Tercero.- Que cualquier programa de actualización y regularización de empadronamiento de comerciantes y locatarios de mercados públicos del DF se elabore a través de mesas de trabajo con los locatarios de los 318 mercados públicos que hay en la Ciudad y de acuerdo con la ley en la materia y su respectivo reglamento.

Cuarto.- Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Económico a no exigirle a los locatarios la entrega de su cédula original ya que es el único documento que los avala como dueños del local y la antigüedad del mismo.

Quinto.- Que se les garantice su actual certeza jurídica aquellos que ya iniciaron sus trámites devolviéndoles la documentación entregada ante los órganos político administrativos y que se cesen las amenazas y hostigamiento por parte de los funcionarios delegacionales en contra de los locatarios.

Sexto.- Que en la Ley de Mercados Públicos que apruebe la Asamblea Legislativa se contemplen las llamadas concentraciones para garantizar los derechos que les brinda el artículo 264 del Código Fiscal.

Que los mercados públicos del Distrito Federal y los locatarios nunca más estén solos, sino estén con sus representantes populares.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a los presentes guardar silencio para poder continuar con la sesión.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación nominal, a solicitud del diputado proponente, si la propuesta presenta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- La votación nominal se realizará de la siguiente manera: Cada diputado, comenzando por el lado derecho de la Presidencia, dirá en voz alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención.

Diputada Ana Estela Aguirre, a favor.

Erasto Ensástiga, en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en el Artículo 109 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal esta Presidencia le solicita al público asistente guardar silencio para poder proseguir con la presente sesión.

Diputado Juan Carlos Zárraga, Partido Acción Nacional, a favor.

Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, a favor.

Diputado Cristian Vargas, del PRI, a favor.

Lizbeth Rosas, en contra.

Diputado Leonel Luna, en contra.

Guillermo Sánchez, PRD, en contra.

José Luis Muñoz, en contra.

Diputada Abril Trujillo, del PRD, en contra.

Diputado Carlo Pizano, a favor.

Diputado Guillermo Orozco Loreto, en contra.

¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 5 votos a favor, 7 votos en contra, 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. En virtud de no considerarse de urgente y obvia resolución se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Abasto y Distribución de Alimentos.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en el Artículo 109 del Reglamento Interior, esta Presidencia le solicita al público asistente guardar orden y silencio para poder proseguir con la presente sesión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Director del Instituto de Vivienda que implemente un programa que facilite la reubicación de las familias que viven en la Unidad Habitacional Ejército Constitucionalista y que han sido afectadas en su patrimonio debido a una falla geológica, se concede el uso de la tribuna al diputado Cristian Vargas Sánchez, a nombre propio y del diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

A nombre del diputado Israel Betanzos Cortes y de un servidor presentamos el siguiente punto de acuerdo con fundamento en el Artículo 133.

Compañeros diputados:

Todos los habitantes del Distrito Federal tienen derecho a una vivienda digna y decorosa, entendida como el lugar seguro, salubre y habitable que permita el disfrute de la intimidad y la integración social y urbana, sin que sea obstáculo para su obtención su condición económica, social, origen étnico o nacional, edad, género, situación migratoria, creencias políticas o religiosas. Eso lo dice la Ley de Vivienda.

En Iztapalapa tenemos un grave conflicto, somos casi 2 millones de personas y muchas de las familias que habitamos ahí no tenemos agua potable y muy poca seguridad. Eso quiere decir que nuestra población cada día crece y exige

el cumplimiento de sus demandas, exige trabajo, desarrollo físico, intelectual, exige de la autoridad alcantarillado y agua potable. En pocas palabras, exige vivir en una delegación con servicios de calidad, pero el rezago que existe en esta delegación desde hace varias administraciones por la diversidad de condiciones por la saturación social, no es posible que los vecinos que esta demarcación tengan qué vivir en penumbras.

La Ley de Vivienda marca en su artículo 3° que la autoridad deberá entregar vivienda digna y decorosa, y en la misma Ley se hace mención de 4 estrategias para la garantía de un espacio familiar. Estos son las siguientes: entrega de vivienda progresiva, vivienda de interés popular, vivienda de interés social y vivienda terminada, lo cual nos dice que con estas acciones el gobierno del Distrito Federal pretende satisfacer el deseo de una casa a los ciudadanos. El problema se suscita en el estado que guarda actualmente la unidad habitacional Ejército Constitucionalista que es pobre y de baja calidad.

De acuerdo de acuerdo con un oficio emitido por el órgano político administrativo de Iztapalapa, se dictaminó que varios de los departamentos y casas dúplex de la Unidad Habitacional Ejército Constitucionalista no son habitables debido a fallas geológicas.

Según el artículo 96 de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, cuando una situación de riesgo inminentemente implique la posibilidad de una emergencia o desastre, las autoridades competentes podrán adoptar de conformidad con las disposiciones legales aplicables las siguientes medidas de seguridad, con el fin de salvaguardar a las personas, sus bienes y entorno: el aislamiento temporal, parcial o total del área afectada, la suspensión de trabajos, actividades y servicios, la evacuación del inmueble.

A varios vecinos de esta unidad ya les llegó el requerimiento de Protección Civil de desocupar el lugar en el que habitan, pero no les dan solución o respuesta sobre su situación de vivienda.

Por lo anteriormente expuesto se presenta el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, arquitecto Felipe Leal Suárez, se ponga a trabajar y realice un padrón de las familias que se encuentran viviendo en riesgo en la unidad habitacional Ejército

Constitucionalista de la delegación Iztapalapa, debido a la falla geológica que atraviesa el lugar.

Segundo.- Se solicita al Director del Instituto de Vivienda, licenciado Antonio Revah Lacouture, que a través de dicho padrón implemente un programa que facilite la reubicación de las familias afectadas en su patrimonio en otro sitio de la demarcación, para que puedan contar con vivienda digna.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Cristian Vargas Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Leonel Luna tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Precisar que no es justamente hablar en contra de la propuesta del diputado Cristian Vargas, sino fundamentalmente, si el diputado está de acuerdo, poder complementar el exhorto sobre todo a la Secretaría de Protección Civil, en el sentido de anexar un punto más en donde se solicite a la Secretaría de Protección Civil un dictamen técnico vivienda por vivienda y de la zona en su conjunto para determinar el grado de riesgo que existe en cada vivienda y en la colonia.

De tal manera que el punto segundo que propone el diputado Cristian Vargas pueda justamente estar ligado a esta propuesta, para que así de esta manera el INVI pueda con ese dictamen técnico determinar cuáles son las familias que deben de reubicarse o en su caso cuáles son las viviendas que deben de reestructurarse.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se pregunta al diputado Cristian Vargas si acepta la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna. Sonido a la curul del diputado Cristian Vargas por favor.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- (Desde su curul) Sí, sí lo acepto. También nada más para que se agregue la Secretaría de Gobierno porque es quien es la encargada de levantar los censos.

EL C. PRESIDENTE.- Les solicitaría entonces a ambos diputados que pudieran precisar la redacción para que se leyera en los términos en que va a ser sometida a consideración de esta Diputación Permanente.

Diputado Cristian Vargas, en cuanto tenga lista la redacción, podría pasar a Tribuna para dar lectura al resolutivo final.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- Señor Presidente, quedaría:

Primero.- Se exhorta al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, arquitecto Felipe Leal Fernández, a realizar un padrón de las familias que se encuentran viviendo en riesgo en la unidad habitacional Ejército Constitucionalista de la delegación Iztapalapa, debido a la falla geológica que atraviesa el lugar.

Segundo.- Se solicita a la Secretaría de Gobierno y a la Secretaría de Protección Civil emita un dictamen técnico de vivienda por vivienda de la zona en su conjunto. Se solicita también al Director del Instituto de Vivienda, licenciado Antonio Revah Locouture, que a través de dicho padrón implemente un programa que facilite la reubicación de las familias afectadas en su patrimonio en otro sitio de la demarcación para que puedan contar con vivienda digna.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión, con la adición del diputado Leonel Luna y como fue leída por el diputado Cristian Vargas Sánchez.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración, con la última modificación que realizó el diputado Leonel Luna Estrada. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Xochimilco, ingeniero Manuel González González, se realicen trabajos de mantenimiento en los mercados 377 y 44, se concede el uso de la Tribuna al diputado Cristian Vargas Sánchez, a nombre propio y del diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTAN VARGAS SANCHEZ.- Gracias señor Presidente. Conste que no es concurso de oratoria, sino que me mandan a leer los puntos de acuerdo.

Gracias señor Presidente.

A nombre de los diputados Israel Betanzos Cortes, Gilberto Sánchez Osorio y de un servidor, presentamos el siguiente punto de acuerdo con fundamento en el Artículo 133.

Compañeros diputados:

Corresponde a los titulares de las Delegaciones rehabilitar, mantener y en su caso administrar los mercados públicos, también la de otorgar permisos para el uso de la vía pública sin que se afecte la naturaleza y destino de la misma,

como elaborar y ejecutar en coordinación con las dependencias competentes el programa de protección civil de la Delegación.

La problemática que existe en la Delegación Xochimilco es que los comerciantes de los mercados 377 y 44 tienen competencia desleal del comercio informal en los alrededores de los inmuebles. Esta situación ha afectado sus ganancias y ha puesto en peligro su subsistencia. También se quejan de que el estacionamiento de ambos mercados se ocupa como bodegas y que no existe el servicio de limpia, lo que pone en peligro la salud de los usuarios y locatarios.

Las instalaciones de gas de la zona de tortillería y comida tiene más de 20 años y no reciben el mantenimiento adecuado.

Por lo anteriormente expuesto ponemos a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al Jefe Delegacional en Xochimilco, ingeniero Manuel González González, se realicen trabajos de mantenimiento en los mercados 377 y 44.

Segundo.- Se solicita al Jefe Delegacional en Xochimilco, ingeniero Manuel González González, su intervención para solucionar el problema del comercio informal en los alrededores de los mercados 377 y 44.

Tercero.- Se solicita al Jefe Delegacional en Xochimilco, ingeniero Manuel González González, su intervención para la liberación de los estacionamientos de los mercados 377 y 44, que actualmente son ocupados como bodegas.

Cuarto.- Se solicita al doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, Secretario de Protección Civil del DF, que realice junto con la Delegación Xochimilco recorridos para la detección de zonas de riesgo.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Cristian Vargas Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud y al Titular de la Secretaría de Educación Pública, ambos del Distrito Federal, para que hagan llegar a esta soberanía diversa información, suscrita por la diputada Abril Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Educación.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al Secretario de Gobierno del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, realicen a la brevedad una mesa de trabajo relativa a la construcción de la vía denominado Enlace Indios Verdes-Santa Clara, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputado presidente.

De acuerdo con el documento denominado Portafolio de Inversión de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, esta dependencia tiene proyectada la construcción de una vialidad identificada como Enlace Indios Verdes-Santa Clara, cuyo monto de inversión está calculado en 4 mil millones de pesos y será usada por 30 mil vehículos diariamente.

El mismo documento señala que el proyecto consiste en la construcción de una vialidad de 8 carriles de circulación y 6 kilómetros de longitud, desde avenida Insurgentes entre Montevideo y Ticomán y el entronque Santa Clara, en el Estado de México, donde inicia la autopista México-Pachuca.

El proyecto incluye la construcción de un gran entronque en cada extremo del tramo, dos viaductos y un túnel a lo largo de los derechos de vía de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro.

También se dice que esta obra traerá como beneficio la agilización de la circulación en ambos sentidos, entre la Ciudad de México, Pachuca, Tulancingo y destinos en la periferia de la zona metropolitana de la Ciudad de México, disminuyendo el tiempo de recorrido de los usuarios y ofreciéndoles una ruta alterna, además el proyecto señala, de acuerdo a la Secretaría, que contribuirá a reducir la emisión de monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno e hidrocarburos en la zona conurbada del Estado de México y el Distrito Federal.

El organismo encargado del proyecto sería el Fideicomiso de autopistas y puentes del Golfo de México quien contrataría la elaboración del proyecto ejecutivo con la empresa Rioboo, SA, además el Director de Proyectos de Inversión financiada de la Comisión Federal de Electricidad, Eugenio Laris Alanis, dio el consentimiento de la Paraestatal para que el personal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ingrese al derecho de vía con el

propósito de llevar a cabo estudios previos a la construcción de la obra, particularmente en el tramo Ticomán y a Morelos.

Más allá de la información que proporciona la Secretaría, es un hecho que los vecinos de las colonias por las que pasará esta vialidad, desconocen las afectaciones que la obra traerá consigo al entorno de sus comunidades. Por este motivo el pasado 1° de junio del año en curso, la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa aprobó la comparecencia del Jefe Delegacional de Gustavo A. Madero y el Secretario de Obras y Servicios a efecto de que ambos servidores públicos informaran a los integrantes de las Comisiones de Participación Ciudadana y de Desarrollo e Infraestructura Urbana en qué consiste el proyecto, cuál es su avance y qué medidas de información y consulta ciudadana se han tomado con las comunidades afectadas.

La comparecencia fue acordada par el 6 de junio, sin embargo ninguno de los dos funcionarios acudió a la misa, so pretexto de requerir más tiempo para obtener la información, debido a que la obra era competencia del Gobierno Federal. La Comisión determinó una nueva fecha para la comparecencia el 10 de junio, sin embargo tampoco se presentaron.

Quienes sí se presentaron fueron vecinos de Santa Isabel Tola, la colonia por la que cruzaría esta obra, pues están muy preocupados por el impacto que la obra tendrá en la comunidad. Exigen información de las autoridades para que expliquen a detalle en qué consiste y cuáles serán los beneficios o perjuicio que la misma les traerá, sin embargo ninguna autoridad al día de hoy les ha respondido.

Por lo anterior, es necesario que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes informe a las autoridades locales respecto de los alcances, impactos, beneficios y prejuicios que la construcción de la obra traerá consigo, por lo que resulta apremiante que a la brevedad se instalen mesas de trabajo entre esta dependencia federal y el Gobierno del Distrito Federal, para efecto de que los tres ámbitos de gobierno conozcan a detalle el proyecto, así como las demandas de los ciudadanos con el objetivo que tal construcción genere los menos prejuicios posibles para los habitantes de las colonias en las que la obra habrá de realizarse.

Es por ello que sometemos a la consideración de esta honorable Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Punto de acuerdo. Resolutivo único.- Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al Secretario de Gobierno del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero realicen a la brevedad una mesa de trabajo relativa a la construcción de la vía denominada Enlace Indios Verdes-Santa Clara, a efecto de que los tres ámbitos de gobierno conozcan los alcances e impactos de la obra y se busque dar respuesta a las inquietudes manifestadas por los vecinos de la colonia Santa Isabel Tola en aquella demarcación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTLEA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.
- **EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.-** (Desde su curul) Perdón, Presidente. Solicito que se repita la votación. En nuestro conteo estaba empatada.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Diputado, el diputado Erasto Ensástiga está detrás de usted y votó en contra.

- EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- (Desde su curul) Bueno, si usted le quiere tomar la votación a los que están en la calle, qué puedo hacer yo. Gracias.
- EL C. PRESIDENTE.- La está tomando la Secretaría, diputado.
- EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- (Desde su curul) Qué lástima el procedimiento, Presidente.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Se hizo correctamente, diputado.

En virtud de no considerarse de urgente y obvia resolución, esta Presidencia lo turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Esta Presidencia informa que se recibieron dos propuestas con punto de acuerdo del diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

La primera con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a los titulares de las Secretarías del Medio Ambiente y de Desarrollo Urbano y Vivienda, ambos del Distrito Federal, y al Jefe Delegacional en Xochimilco, realicen todas las acciones necesarias para el rescate de la zona chinampera de la delegación Xochimilco. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y de Cambio Climático.

La segunda para exhortar a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Salud, Secretaría de Protección Civil, el Instituto de Verificación Administrativa y a las delegaciones Venustiano Carranza y Tlalpan, todas del Distrito Federal, para una verificación a fondo en las demarcaciones mencionadas. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las Secretarías de Transportes y Vialidad y de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, con la finalidad de implementar y fomentar de manera coordinada una campaña intensiva de difusión para la cultura del uso del cinturón de seguridad de los automovilistas y sus acompañan, y en su caso se hagan efectivas las sanciones correspondientes de acuerdo al Reglamento de Tránsito, con el objeto de reducir los riesgos en accidentes automovilísticos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre de la diputada Rocío Barrera Badillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de la diputada Rocío Barrera Badillo y del propio, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento ante esta H. soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo al tenor de los siguientes antecedentes:

- 1.- Los accidentes de tránsito han sido catalogados por la Organización Mundial de la Salud como un problema de salud pública ya que ocupan el noveno lugar de causas de muerte en el mundo, pues al año se presentan cerca de 1.3 millones de defunciones como consecuencia de los accidentes viales. Se estima que en el mundo el 62% de muertes por accidentes viales ocurren en 10 países, entre los cuales México ocupa el séptimo lugar. El caso específico de México los decesos registrados por esta causa duplican el estándar internacional, la mortalidad por accidentes de tránsito es de 24 mil 129 muertes, de las cuales 16 mil 852 son accidentes viales y 7 mil 269 atropellados.
- 2.- Asimismo en México, derivado de los 4 millones de accidentes viales en calles y carreteras del país, se hospitalizan al año a 750 mil personas, de las cuales 40 mil quedan con alguna discapacidad, según cifras basadas en reportes del Instituto Nacional de Estadística, Geográfica e Informática (INEGI).

- 3.- En este marco, México se sumó a la iniciativa Decenio de Acción de la Organización de las Naciones Unidas para alcanzar la meta de que en 10 años se reduzca en la mitad el número de muertes y de discapacidades por accidentes viales en el mundo en llamada década de la seguridad vial.
- 4.- En el caso del Distrito Federal el Centro Nacional para la Prevención de Accidentes señala que la Ciudad ocupa las posiciones séptima y décima en el rubro de principales causas de muerte, 2004-2010, respecto de los decesos por accidentes de tránsito de vehículos automotores, asimismo se conoce que el 75% de los accidentes automovilísticos en el Distrito Federal no usaban el cinturón de seguridad.

Considerandos:

Primero.- Que el 20 de noviembre de 2009 la Asamblea General de las Naciones Unidas en la resolución 64-540 declaró el decenio 2011-2020 Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020 con el objetivo de estabilizar y posteriormente reducir las cifras previstas de víctimas mortales en accidentes de tránsito en todo el mundo, aumentando las actividades en los planos nacional, regional y mundial.

Segundo.- Que con fundamento en el artículo 162 de la Ley General de Salud, se entiende por accidente el hecho súbito que ocasione daños a la salud y que se produzcan por la concurrencia de condiciones potencialmente prevenibles.

Tercero.- Que en México los accidentes de tránsito son la primera causa de muerte entre la población de entre 5 a 29 años de edad y la segunda en orfandad.

Cuarto.- Que en el Distrito Federal se debe continuar con las políticas implementadas en esta materia, pero sin duda alguna resulta importante reforzar y promover todas las medidas que ayuden a la prevención de accidentes automovilísticos para evitar daños y pérdidas humanas.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración del Pleno de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a los titulares de las Secretarías de Transporte y Vialidad y de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal con la finalidad de implementar y fomentar de manera coordinada una campaña intensiva de difusión para la cultura del uso el cinturón de seguridad en los automovilistas y sus acompañantes y, en su caso, se hagan efectivas las sanciones correspondientes de acuerdo al Reglamento de Tránsito, con el objeto de reducir los riesgos en accidentes automovilísticos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Guillermo Sánchez Torres se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar transparencia en este Organo Legislativo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre de las diputadas Lía Limón García y Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Agradeciéndole se inserte en su totalidad el presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Con fecha 15 de diciembre del año pasado la Presidenta de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea, diputada Alejandra Barrales, firmó un acuerdo con rectores de 7 universidades privadas a fin de apoyar a jóvenes que quieran estudiar el bachillerato o licenciatura a través del Programa *La Ciudad con los Jóvenes*.

Se ha dado a conocer en medios de comunicación que existen 2 mil 76 beneficiarios de dicho Programa, mediante el cual esta Asamblea cubre el 40 por ciento de los gastos de los alumnos inscritos en dichas instituciones y el otro 60 por ciento es pagado por la institución de que se trate.

También que un ciudadano presentó una solicitud de información en la cual requirió a este Organo el padrón de los beneficiarios del Programa *La Ciudad con los Jóvenes*, al que el ente obligado respondió, cito, *el nombre de los beneficiarios es dato personal de acceso restringido*. Cierro la cita, por lo que no le proporcionaron el padrón, esto con base supuestamente en el Artículo 5 de la Ley de Datos Personales y no obstante que a dicho Programa se destinan recursos públicos, por lo que dicha acción contraviene lo que señala el Artículo 14 de la Ley de Transparencia de este Distrito Federal.

La propia Ley en su Artículo 14 en la fracción XXII, refiere que se deben hacer públicos los montos, criterios, convocatorias y listado de personas a quienes por cualquier motivo se les entregue o permita usar recursos públicos, por lo que al tratarse de un padrón de beneficiarios de un programa al que se le

destinan precisamente recursos públicos, recursos de esta Asamblea, se debe de dar cumplimiento al mencionado Artículo.

Por lo anteriormente expuesto sometemos a consideración de esta Diputación Permanente los siguientes puntos de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 14 y 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, haga públicos en su respectivo Portal de Internet los padrones de beneficiarios y las reglas de operación del Programa *La Ciudad con los Jóvenes*.

Segundo.- Se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que entregue a la Comisión de Transparencia de la Gestión de esta V Legislatura un informe detallado y pormenorizado respecto del Programa *La Ciudad con los Jóvenes*, que contenga:

- a) Padrón de beneficiarios del Programa *La Ciudad con los Jóvenes*, el cual incluya el número de becarios, nombres y recursos económicos destinados.
- b) Monto destinado en lo general y en lo particular del mencionado Programa.
- c) Copia de cada uno de los convenios celebrados entre la Asamblea Legislativa y las instituciones educativas privadas participantes en el Programa *La Ciudad con los Jóvenes*.
- d) Copia del contrato por el que se constituye el Fideicomiso de Fondo de Apoyo a la Educación y el Empleo de las y los Jóvenes del Distrito Federal.
- e) Las reglas de operación del Programa.

Tercero.- Se solicita a la Contraloría General de la Asamblea Legislativa lleve a cabo una auditoría respecto del uso y destino del presupuesto que el Organo Legislativo ha destinado al Programa *La Ciudad con los Jóvenes*.

Cuarto.- Se solicita a la Contaduría Mayor de Hacienda de este Organo Legislativo lleve a cabo una auditoría respecto del uso y destino del presupuesto que el Organo Legislativo ha destinado al Programa *La Ciudad con los Jóvenes*.

Quinto.- Se exhorta al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, a que en el ámbito de su competencia se pronuncia respecto de la negativa de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de hacer público el padrón de beneficiarios del programa La Ciudad con los Jóvenes y recomiende la publicación de la información en el portal de Internet del órgano legislativo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Leonel Luna tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos.

El diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, para hablar a favor.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Compartimos la propuesta y la preocupación del diputado Pizano en el sentido de que este tipo de programas deben de ser transparentes, siempre y cuando por supuesto se cuiden los datos personales. En tal sentido también el de la voz ha inscrito un punto de acuerdo que va justamente en la misma línea.

Yo propondría al diputado Pizano si me acepta una modificación al resolutivo del punto de acuerdo, en virtud de que el objetivo que se persigue y que incluso, como lo comentamos, el de la voz también presenta un punto de

acuerdo similar, de tal manera que lo pudiéramos compartir, quedando como a continuación le daré lectura.

Punto de acuerdo:

Único.- Se solicita al Comité Técnico del Fideicomiso del fondo de apoyo a la educación y al empleo de las y los jóvenes del Distrito Federal, haga público todo lo que corresponde al objeto de dicho fideicomiso, en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Protección de Datos Personales, ambos del Distrito Federal.

Creo que con eso estaríamos justamente obteniendo la información que tanto en el punto de acuerdo del diputado Pizano, como de un servidor, se solicita.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Le preguntaría yo al diputado Carlo Pizano, si acepta la propuesta. ¿Acepta la propuesta, diputado?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- (Desde su curul) Sí, aceptamos la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Tiene el uso de la Tribuna el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputado Presidente.

Coincido con el orador que me antecedió en el uso de la palabra y que la propuesta que hace permitirá obtener la información que se solicita, nada más me gustaría poner a la consideración de ustedes un hecho importante referente a cómo está operando este programa ahorita al interior de la Asamblea Legislativa.

Resulta ser que para otorgarle una beca a algún joven que vaya a estudiar la preparatoria o la universidad, ahorita se les está exigiendo que cuenten con el certificado original de secundaria o de preparatoria. Como ustedes saben, todavía estos documentos no han sido emitidos por las escuelas, puesto que el ciclo escolar está por terminar.

Me gustaría proponerles a los diputados de la Diputación Permanente que se adicionara al resolutivo que plantea el diputado Leonel Luna, un resolutivo que dijera a la letra lo que voy a leer: Se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que considere el estado de los jóvenes que no han terminado el ciclo escolar vigente para la obtención de la beca.

Sería la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- (Desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Muñoz Soria?

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- (Desde su curul) Si me permite el orador y los compañeros proponentes, el texto en el cual el diputado Pizano está de acuerdo y que leyó el diputado Luna es en el sentido de dirigirlo al Comité Técnico del Fideicomiso. Entonces yo creo que no habría ningún problema en el sentido que esto que propone el diputado Zárraga se anexara pero dirigido al Comité Técnico, que el Comité Técnico revise la posibilidad de, porque si no estaríamos enviando señales diferentes. Es una propuesta.

Que de igual manera se solicite al Comité Técnico del Fideicomiso revise o analice la situación que el diputado Zárraga menciona. Ese sería el planteamiento.

EL C. PRESIDENTE.- En virtud de que sería un punto único en los términos que ya planteó el diputado Leonel Luna y con el añadido del diputado Juan Carlos Zárraga, me gustaría que pudieran precisarlo para que pudiéramos darle lectura, lo conozcan los integrantes de la Diputación Permanente y lo votemos con conocimiento.

Le pediríamos al diputado Carlo Pizano nos hiciera favor de presentar el resolutivo definitivo.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Los resolutivos del punto de acuerdo quedarían de la siguiente manera:

Primero.- Se solicita al Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo de Apoyo a la Educación y al Empleo de las y los Jóvenes del Distrito Federal haga público todo lo que corresponda a dicho Fideicomiso en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Protección de Datos Personales, ambas del Distrito Federal.

Segundo.- Se solicita al Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo de Apoyo a la Educación y al Empleo de las y los Jóvenes del Distrito Federal que considere la situación de los jóvenes que están terminando el presente ciclo escolar para el posible otorgamiento de la beca.

Esa es la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Pizano. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión, con las modificaciones planteadas por el diputado Leonel Luna, diputado Zárraga y diputado Muñoz Soria y aceptadas por el diputado Carlo Pizano.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración, con las modificaciones planteadas por los diputados Leonel Luna, Juan Carlos Zárraga y José Luis Muñoz Soria. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Obras y Servicios, licenciado Fernando José Aboitiz Saro; al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, y al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que se realice la rehabilitación del bajopuente ubicado en Calzada de la Naranja y la Calzada de las Armas, en los límites de la Delegación Azcapotzalco y el Estado de México, realizando acciones como la erradicación del basurero clandestino, iluminación, vigilancia y el rescate del espacio público para actividades comerciales, recreativas y deportivas que beneficien a la

comunidad de la colonia Ampliación San Pedro Xalpa en la Delegación Azcapotzalco, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

Someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que sea turnada a la Comisión correspondiente la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Antecedentes:

El puente vehicular que conecta a la Delegación Azcapotzalco con el Municipio de Naucalpan de Juárez está ubicado en la Calzada la Naranja en su cruce con avenida Las Armas en la colonia Ampliación San Pedro Xalpa. Dicha construcción se realizó en los años 80 a cargo del Gobierno del Distrito Federal en colaboración con el Gobierno del Estado de México. Sin embargo, debido a que dicho puente se encuentra en los límites del Distrito Federal y el Estado de México, no se realiza su mantenimiento adecuado, como el retiro de la basura, la falta de iluminación y los vecinos manifiestan que debido a la ausencia de vigilancia se han cometido asaltos y violaciones de manera frecuente.

Es de gran relevancia hacer hincapié en fomentar una cultura para defender y restaurar el medio ambiente. La falta de luminarias y de cultura propician la creación de basureros clandestinos en diversas calles de la Ciudad de México, como es el caso del bajopuente ubicado en Calzada la Naranja en su cruce con la avenida Las Armas en la colonia Ampliación San Pedro Xalpa, ya que vecinos han solicitado en diversas ocasiones ante las autoridades correspondientes la erradicación del basurero clandestino, situación que hasta el día de hoy no se ha realizado.

Es importante hacer notar que en la colonia Ampliación San Pedro Xalpa son muy escasos los espacios públicos para la recreación y la convivencia vecinal. Es por este motivo que resulta de gran importancia el aprovechamiento de este bajopuente para que sea destinado como un espacio público para la realización de actividades comerciales, deportivas o recreativas según corresponda o sea

de mayor beneficio para los habitantes de la colonia Ampliación San Pedro Xalpa en la Delegación Azcapotzalco.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Obras y Servicios, licenciado Fernando José Aboitiz Saro, y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb y al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que se realice la rehabilitación del bajo puente ubicado en Calzada La Naranja y Calzada de Las Armas, en los límites de la Delegación Azcapotzalco y el Estado de México, realizando acciones como la erradicación del basurero clandestino, iluminación, vigilancia y el rescate del espacio público para actividades comerciales, recreativas y deportivas que beneficien a la comunidad de la Colonia Ampliación San Pedro Xalpa en la Delegación Azcapotzalco.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional de Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que se realice la rehabilitación del basurero clandestino ubicado en la Calle de Francisco Sarabia esquina con Lucio Blanco, acera norte, frente al Deportivo Renovación Nacional, en la Colonia Providencia en dicha demarcación y así evitar la proliferación de fauna nociva, daños a la salud y la obstrucción de coladeras y tuberías de la red de drenaje de la Ciudad que ocasionan las inundaciones en época de lluvias, así como la colocación de un letrero alusivo en el que esté rotulado al leyenda, de acuerdo a la Ley de Cultura Cívica, al que arroje, tire o abandone en la vía pública animales muertos, desechos, objetos o sustancias, así como tirar basura en lugares no

autorizados, se les sancionará ante el Juez Cívico con multa por el equivalente de 11 a 20 días de salario mínimo o con arresto de 13 a 24 horas, suscrita por el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se convoca a una mesa de trabajo con la participación del Jefe Delegacional de la Miguel Hidalgo, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la Secretaría de Obras y Servicios, la Comisión Nacional del Agua y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para tratar el tema de la construcción del Colector Marginal Sanitario y la recuperación de la Barranca de Tecamachalco, se concede el uso de la Tribuna al diputado Erasto Ensástiga Santiago, a nombre del diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSASTIGA SANTIAGO.- Muchas gracias, con su permiso diputado Presidente.

En el año de 1987 se inició la devastación de la Barranca de Tecamachalco en el tramo colindante con la Calle de Alcázar de Toledo con el retiro de árboles y la extinción de la fauna que la habitaba, se deformó el cauce de la misma excavando en una zona y rellenando en otra.

En 1989 el Fraccionamiento La Loma ubicado en Ribera de Cupia número 110, Colonia Lomas de Reforma, Delegación Miguel Hidalgo, rellena aproximadamente 400 metros de los más de 600 que tiene la Barranca, donde construye dos canchas de tenis, áreas para juegos y una bodega de dos pisos sobre el cauce al inicio del relleno en la parte media de la Barranca.

Se excavan casi 6 metros de profundidad para hacer un vado en donde se concentren las aguas negras y pluviales para conducirse a un cárcamo desarenador que la recolecta y que proceden del tubo de agua pluvial al pie de Avenida Reforma que trae aguas negras y de las aguas que descargan

también a cielo abierto los edificios y predios colindantes en un tramo de aproximadamente 200 metros.

Bajo el relleno de la Barranca se instaló un colector sanitario exclusivo para el fraccionamiento provocando la extrema concentración de aguas negras y basura en el tramo de aproximadamente 200 metros desde Avenida Reforma.

Los vecinos de la Colonia Lomas de Reforma no cuentan con drenaje, tienen fosas sépticas imposibles de desazolvar desde que se hizo el relleno de la Barranca de Tecamachalco.

Actualmente la Barranca sigue perturbada y es un depósito de basura, aguas negras y foco de contaminación en todos los sentidos, ya que la concentración y estancamiento de dichas aguas ha provocado la procreación de fauna nociva que constituye una amenaza para la salud de los vecinos.

El relleno de la barranca genera el acumulamiento de lodos y residuos de la erosión en épocas de lluvias, sin permitir el tránsito por el cauce natural del agua pluvial para la recarga de los mantos acuíferos y la conservación de la zona arbolada.

Los lodos que llegan a ser de más de 50 toneladas anuales, son retirados por el fraccionamiento La Loma que al inicio de su construcción invadió y perturbó la barranca. No existió ni existe por parte de la Comisión Nacional del Agua permiso alguno para este entubamiento, realizado en perjuicio de los habitantes de la zona y de la conservación ecológica, perjudicando con ello a terceros.

Es evidente el deterioro de la zona de la barranca, que debe ser rescatada para contribuir a la recarga de mantos acuíferos en la zona urbana y la posibilidad de tener un pequeño pulmón.

En su momento, las administraciones pasadas de la delegación Miguel Hidalgo, permitieron la construcción del entubamiento de la barranca para dirigir las aguas negras a una planta de tratamiento instalada en zona federal y que únicamente da servicio al fraccionamiento sin haber tomado en cuenta a los vecinos colindantes con mayor antigüedad, ya que dicho fraccionamiento no tiene drenaje.

Desde el año de 1990 se denunció el hecho a la administración de la delegación Miguel Hidalgo que simplemente no la atendió por lo que en el mismo año se denunció el hecho a la Comisión Nacional del Agua que omitió actuar hasta el año 2002.

Para noviembre del 2004 intervino el Gobierno del Distrito Federal a través del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, quien manda un verificador a la barranca para conocer la problemática y confirma que se realizaría la construcción del Colector Marginal Sanitario, una vez que la Comisión Nacional del Agua terminase en el procedimiento de recuperación, ello mediante resolución de la Procuraduría Ambiental del Ordenamiento Territorial, por el cual se instala el Sistema de Aguas de la Ciudad de México a mantener estrecha coordinación con la Comisión Nacional del Agua para que una vez liberado el cauce de la barranca se inicien los trabajos para la construcción de dicho colector y la recuperación de la misma.

Punto de acuerdo:

Único.- Que la Comisión de Gestión Integral del Agua convoque y realice una mesa de trabajo con el Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo, el Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, servidores públicos de la Secretaría de Obras y Servicios relacionados con el tema, invitando al Titular de la Comisión Nacional del Agua con la finalidad de tratar el tema de la construcción del colector marginal sanitario y la recuperación de la barranca de Tecamachalco.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Erasto Ensástiga Santiago, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y en especial al Presidente de la misma, ingeniero Eduardo Sojo Garza Aldape, a que de manera expedita realice la entrega de los resultados definitivos del censo de población y vivienda 2010 desagregados hasta el nivel de manzana al Instituto Electoral del Distrito Federal, a fin de que éste último esté en aptitud de cumplir con las disposiciones en materia de redistritación que le impone el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo a nombre del diputado Mauricio Tabe Echartea, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

Los suscritos integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en esta V Legislatura, diputado Mauricio Tabe Echartea, diputado Fernando Rodríguez Doval y el de la voz, diputado Jorge Palacios Arroyo, sometemos a

la consideración del pleno para su discusión y en su caso aprobación la presente proposición con punto de acuerdo:

Antecedentes.

El 20 de diciembre del 2010 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal. Dicho ordenamiento legal establece en su Capítulo I de su Título Segundo que el ámbito territorial de los distritos electorales uninominales se determinará de acuerdo al último Censo General de Población y Vivienda dentro de los 6 meses siguientes a que se den a conocer oficialmente los resultados del mismo. Asimismo, en dicho capítulo se establece que la manzana constituirá la base geográfica de las secciones electorales.

Que en el portal de Internet del Instituto Nacional de Estadística y Geografía aparecen desde el día 3 de marzo del 2011 los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010.

Que el Instituto Electoral del Distrito Federal debe concluir su tarea de revisión y determinación de los distritos electorales uninominales considerando la manzana como base geográfica de las secciones electorales dentro de los 6 meses siguientes a la publicación de los resultados oficiales del Censo General de Población y Vivienda.

Que la información oficial que permitirá al Instituto Electoral del Distrito Federal realizar su labor, de conformidad a lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, requiere la desagregación a nivel manzana.

Que la información oficial del Censo no ha sido remitida al Instituto Electoral del Distrito Federal por ningún medio ni se encuentra publicada con el nivel de desagregación requerida en lugar o medio alguno.

Que en un afán de cumplir con los plazos legales establecidos el Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de sus áreas competentes, se encuentra desarrollando la metodología que le permita suplir la información oficial del Censo General de Población y Vivienda.

Que no obstante lo anterior la ley es clara en cuanto a que la información para realizar la determinación de los distritos electorales uninominales debe ser la de los resultados del Censo General de Población y Vivienda, y ninguna otra.

Que dicha revisión y determinación es sumamente trascendente e importante para la ciudadanía, puesto que la misma regirá por lo menos tres procesos electorales locales más.

Con base en los antecedentes y considerandos antes descritos, los suscritos diputados proponemos a la Diputación Permanente de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y a su Presidente Eduardo Sojo Garza-Aldape a que remita a la brevedad posible al Instituto Electoral del Distrito Federal los resultados definitivos del Censo General de Población y Vivienda 2010 desagregados a nivel manzana, por lo que corresponde al Distrito Federal, lo anterior en términos de lo establecido en el artículo 100 de la Ley del Sistema Nacional de Información, Estadística y Geográfica.

Segundo.- Se exhorta a la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y a su Presidente Eduardo Sojo Garza-Aldape a que señalen con claridad a partir de qué fecha se contará con esos datos y cuándo serán remitidos al Instituto Electoral del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Palacios Arroyo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes propuestas con punto de acuerdo del diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

La primera por la que se exhorta al Jefe Delegacional de Tlalpan, el ciudadano Higinio Chávez García, a que en coordinación con el Instituto de Verificación Administrativa se realicen cuanto antes visitas de verificación a los establecimientos de impacto zonal ubicados sobre avenida Acoxpa en su demarcación territorial. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Administración Pública Local.

La segunda por el que se solicita al Jefe Delegacional de Tlalpan, el ciudadano Higinio Chávez García, información sobre el motivo por el cual se está cobrando una cuota de 100 pesos por el cambio de una credencial que les sirve a los ciudadanos tlalpenses para que se les provea agua mediante pipas, así como el destino de este recurso y el por qué no se les da recibo alguno cuando realizan el respectivo pago. Con fundamento en lo dispuesto por los

artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegación en Álvaro Obregón, el ciudadano Eduardo Santillán Pérez, y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, el doctor Manuel Mondragón y Kalb, información referente al índice de robo de menores en la demarcación territorial citada, así como las medidas preventivas y de ejecución que se están llevando a cabo para erradicar tan lamentable problemática.

De igual forma la misma propuesta con punto de acuerdo pero dirigida a las siguientes demarcaciones políticas administrativas: la Magdalena Contreras e Iztacalco.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para crear espacios para las y los jóvenes para la práctica del *skateboarding*, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, a nombre propio y del diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Los que suscriben diputada Ana Estela Aguirre y Juárez y el diputado Arturo López Cándido, ambos integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, acudimos a esta representación para manifestarles esta proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para crear espacios para las y los jóvenes para la práctica del skateboarding, al tenor de las siguientes consideraciones:

El pasado 19 de junio del presente se celebró en la Capital el Día Internacional del *Skate*, por lo cual miles de jóvenes convocados por las redes sociales decidieron realizar una caravana con el fin de celebrar el día, así como de manifestar la necesidad que se tiene para que los jóvenes puedan acceder a

espacios de recreación. A este evento llegaron jóvenes en su mayoría de las Delegaciones Iztapalapa, Iztacalco, Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza que demandaban que en sus delegaciones no había espacios propios para sus prácticas.

Por ello es importante realizar un estudio para observar dónde es que se encuentran concentrados la mayoría de los jóvenes que se dedican al *Skate* y así poder fomentar en conjunto mesas de trabajo con las demarcaciones políticas para la creación de espacios que tengan como finalidad la práctica de esta modalidad.

Por cierto el Gobierno Capitalino inaugurará un *Skateboard* en Avenida Plutarco Elías Calles entre los Ejes 5 y en la Calle Elvira, en la Colonia Nativitas, que se suma a los ubicados en San Cosme, Nueva Tenochtitlan y Gran Canal, lo cual aún resulta insuficiente ya que de lo que se trata es que en cada demarcación existan varios espacios de tales características. Hay qué hacer notar que los jóvenes son el grupo social capitalino que cuenta con menos posibilidades de recreación pública gratuita y abierta, por lo que el Gobierno Local y las Delegaciones tienen una deuda con este grupo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta:

Uno.- Al titular del Instituto de la Juventud del Distrito Federal, arquitecto Javier Hidalgo Ponce, desarrolle un estudio para argumentar a favor de instalar espacios de *Skate* en ciertos espacios de la Ciudad a favor de los jóvenes capitalinos.

Dos.- A la Jefa y Jefes Delegacionales a coadyuvar con el Gobierno del Distrito Federal para ubicar, financiar en conjunto con empresas socialmente responsables y desarrollar espacios de *Skate* para los jóvenes de cada una de las demarcaciones de la Ciudad Capital.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al ciudadano Raúl Armando Quintero Martínez, Secretario de Transporte y Vialidad a realizar operativos afuera de los centros de espectáculos y recreación a fin de vigilar que se respeten las tarifas nocturnas establecidas por esta dependencia, tanto en taxis como en microbuses y la implementación de mecanismos para que la ciudadanía en general pueda viajar en transporte público de manera segura y eficaz durante la noche, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, a nombre propio y del diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- Los que suscribimos este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, diputados Ana Estela Aguirre y Juárez y diputado Arturo López Cándido, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, lo hacemos bajo las siguientes consideraciones:

En la sociedad el esparcimiento y la recreación son vistos como un derecho universal que se encuentra estipulado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su Artículo 24, el cual señala que toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

El esparcimiento y el ocio no necesariamente pertenece a un estrato social alto, sino que éste cada vez se convierte en una necesidad de todos los ciudadanos en la medida que estos tienden a aspirar a una mejor calidad de vida, por lo cual podemos observar un aumento en la asistencia de los ciudadanos a eventos y espectáculos, ya sean culturales, musicales o de recreación.

Asimismo, el esparcimiento y la recreación representan un escenario trascendental para el desarrollo de cualquier sociedad, ya que las acciones dedicadas a la diversión, al placer y al descanso, forman parte del quehacer social. En este caso, nos referiremos específicamente a aquellos espectáculos que por su naturaleza se realizan en la noche.

Debido a que el Sistema de Transporte Colectivo Metro ofrece servicio hasta las 24:00 horas, a veces resulta imposible utilizarlo en las noches como medio de transporte, así por la naturaleza de los espectáculos nocturnos, ya sean conciertos, obras de teatro, antros, los jóvenes y los ciudadanos en general ven reducidas sus posibilidades para poder utilizar transporte público con el fin de trasladarse a sus domicilios, y aquellos que no cuentan con automóvil y con la posibilidad de que alguien pueda recogerlos, tienen qué recurrir al servicio de taxis, los que en muchas ocasiones no respetan las tarifas nocturnas establecidas o al de los microbuses, los cuales se instalan afuera de los centros del espectáculo y llegan a cobrar hasta 60 pesos por persona para trasladarlos a las avenidas de mayor concurrencia, más no a sus hogares.

Las tarifas de los taxis, de acuerdo con SETRAVI, se establecen en taxis libres, taxis de sitio y radiotaxis, de los cuales se desprende un servicio nocturno y el cual se considera a partir de las 23:00 horas hasta las 06:00 horas del día siguiente.

La tarifa nocturna que se encuentra autorizada es del 20 por ciento adicional a la tarifa de día que corresponde a taxis libres, de sitio y radiotaxis en la función de la modalidad que se trate.

El Gobierno del Distrito Federal puso en funcionamiento un servicio nocturno de autobuses que se encargaba de trasladar a los jóvenes en estado de ebriedad hasta sus domicilios. Sin embargo, este servicio ya no se encuentra en funcionamiento; otras de las estrategias utilizadas además de los taxis, es la de choferes a domicilio, así como la del programa *conductor designado* o en dado caso que otra persona pase a recogerlos y llevarlos a sus domicilios sanos y salvos.

En muchas ocasiones los taxis aprovechan el horario nocturno para cobrar lo que a ellos convenga y por lo cual no se respeta la tarifa nocturna establecida. Lo anterior se presenta frecuentemente afuera de los centros de recreación donde los usuarios debido a su necesidad optan por pagar la tarifa que establezca el conductor del taxi o microbús.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se somete a consideración del pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal como de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Realizar operativos afuera de los centros de espectáculo y recreación, a fin de vigilar que se respeten las tarifas nocturnas establecidas por esta dependencia, tanto en taxis como en microbuses.

Segundo.- La implementación de mecanismos para que la ciudadanía en general pueda viajar en transporte público de manera segura y eficaz durante la noche, junto con una campaña exhaustiva de información donde se especifiquen las tarifas establecidas por la SETRAVI, así como los derechos de los usuarios del transporte público en general.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 33, 37, 39 y 45.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el trabajo doméstico, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez a nombre propio y del diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- A nombre de los diputados Ana Estela Aguirre y Juárez y el diputado Arturo López Cándido sometemos a esta Diputación la proposición con el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución bajo los siguientes considerandos:

Esta representación ha propuesto y tratado de impulsar el reconocimiento del trabajo doméstico como un ejercicio laboral que debe contener todos y cada uno de los derechos laborales señalados en la Constitución Política mexicana.

En México suman cerca de 2 millones de personas en donde 9 de cada 10 son mujeres que reúnen condiciones de desigualdad extremas, pues son personas que en su mayoría han tenido que emigrar del lugar de origen, son indígenas y no poseen una formación que les permita defenderse de la enorme serie de irregularidades, abusos y discriminación a la que están expuestas en la realización de su trabajo doméstico.

Foros, exhortos y posiciones a favor de este tema han sido emitidos por esta misma Asamblea Legislativa.

En México 95% de las empleadas del hogar carece de los servicios de salud, casi 80% no tiene prestaciones laborales y sólo 18.4% gana de 2 a 3 salarios mínimos, el resto gana menos que eso. En cuanto a su educación, una tercera parte no concluyó la primaria, otro tercio sólo terminó la primaria y 30% concluyó la secundaria.

En Ginebra, Suiza, el día 16 de junio del presente año los estados miembros de la Organización Internacional del Trabajo adoptaron un tratado para mejorar las condiciones de decenas de millones de trabajadores domésticos alrededor del mundo. A decir del documento: Éste es un momento histórico para los empleados domésticos del mundo. Hoy hemos dado un paso significativo por abrumadora mayoría para hacer que el trabajo doméstico sea decente, haciendo lo que normalmente es invisible un trabajo visible, dijo Juan Somavia, Director General de la OIT.

Según el texto aprobado por los 183 miembros de la OIT, los países deberán adoptar medidas para asegurar que los trabajadores domésticos gocen de condiciones justas y decentes de trabajo. El texto incluye disposiciones como que los horarios de trabajo deben ser razonables, con al menos 24 horas de

descanso continuado cada semana y que a los trabajadores se les deberá pagar en dinero en efectivo al menos una vez al mes y tendrán derecho a negociación colectiva, también se les tendrá qué ofrecer un ambiente laboral seguro y saludable, así como acceso a tribunales para resolver disputas. Todo miembro deberá tomar las medidas para asegurar que los empleados domésticos gocen de protección efectiva contra toda forma de abuso, acoso y violencia. Establece la Convención.

Este tema ha sido suficientemente estudiado, analizado y ha sido desarrollado con suficiente material de propuestas, diagnósticos y posibles soluciones legislativas en sus diversos estratos, sin embargo como muchos otros temas no hay visos de que se avance en el proceso para legislar sobre este tema eminentemente laboral que involucra obediencia y respeto a los derechos humanos y temas de transversalidad.

Asimismo, al ser tema de facultad federal el proceso de democratización sobre el trabajo doméstico ha sido nulo. Esto propicia que el abuso, la discriminación y la explotación vayan enraizándose en la mentalidad social a modo de uso y costumbre, por lo que es urgente abrir las posibilidades para continuar con una legislación constitucional que proteja a este grupo de trabajadores y trabajadoras como a todos los demás.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta:

Primero.- A los presidentes diputados y diputadas de las Comisiones de Trabajo y Previsión Social, Tereso Medina Ramírez de Derechos Humanos, Manuel Cadena Morales, de Equidad y Género Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo, de Asuntos Indígenas Jorge Venustiano González Illescas, de Atención a Grupos Vulnerables Yolanda de la Torre Valdés de la H. Cámara de Diputados, a asumir con prontitud el convenio sobre el trabajo decente para las trabajadoras y trabajadores domésticos suscritos entre los estados miembros por parte de la Organización Intencional del Trabajo, tratado que

consiste en mejorar las condiciones de las y los trabajadores domésticos del país.

Segundo.- Al Secretario del Trabajo y Fomento al Empleo, licenciado Benito Mirón Lince, y al Secretario de Desarrollo Social, Martí Batres Guadarrama, y a la Directora General del Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México, licenciada Martha Lucía Micher Camarena, a establecer una mesa de trabajo con el fin de desarrollar acciones que tiendan a impulsar la defensa y la exigencia de los derechos laborales de las y los trabajadores domésticos en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la difusión de una línea telefónica para atender el acoso físico y psicológico llamado *bullying*, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, a nombre propio y del diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Hemos sido informados que se retira este punto del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal giren las instrucciones pertinentes y necesarias para que se cumpla con lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana referente a los apoyos materiales que recaen en el ámbito de sus obligaciones y facultades, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre de la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

Considerandos:

Que el pasado mes de noviembre de 2010 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal las reformas a la Ley de Participación Ciudadana.

Que en dicho ordenamiento se reactiva la figura de representación tanto de colonias como pueblos originarios denominados Comités Ciudadanos o Consejos de los Pueblos, respectivamente.

Que la participación de dichos comités y consejos es total y absolutamente de manera honoraria, es decir, no perciben remuneración alguna por la labor que desempeñan en beneficio de las colonias de las comunidades en donde habitan al fungir como enlaces y representantes con y ante autoridades locales.

Que el pasado mes de mayo la de la voz también ingreso un punto de acuerdo similar al presente solo que dirigido al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, del cual por cierto sigo esperando respuesta, para poder brindar a esta ciudadanía

y a los integrantes de los comités y consejos de los pueblos este apoyo requerido.

Que en función de lo anterior y toda vez que dichos ciudadanos realizan diversas gestiones en ocasiones fuera de su propia demarcación territorial, fue que se acordó incluir en la precitada ley una serie de apoyos en especie a fin de no quebrantar el espíritu de la participación ciudadana y al mismo tiempo buscando evitar su merma económica en las familias también de los que participan.

Que los Artículos 93, 152, 172, 185 y 186 de la Ley en comento se establecieron diversos dispositivos con la finalidad de brindar los apoyos arriba descritos.

Que una de las demandas que con mayor frecuencia presentan en la actualidad los integrantes de dichos comités ciudadanos es precisamente el poder utilizar los espacios públicos que son y dependen del Gobierno del Distrito Federal y de las Delegaciones para poder desarrollar sus actividades, sus reuniones de trabajo y sus asambleas ciudadanas.

Que la Ley de Participación Ciudadana en su Artículo 186 en su inciso D) a la letra dice para efectos de esta Ley se entenderá por apoyos materiales lo siguiente: D).- Acceso para la utilización de espacios e instalaciones públicas. Se refiere al otorgamiento de luz y facilidades de acceso a la infraestructura pública, como auditorios, plazas públicas, centros sociales, centros comunitarios, deportivos y demás instalaciones para el desarrollo de actividades relacionadas para el desempeño de su función, previa solicitud, así como los espacios también que vienen contemplados en el Artículo 172.

Los Jefes Delegaciones y el Gobierno del Distrito Federal están obligados a facilitar a los comités ciudadanos los espacios públicos que requieran para la celebración de las asambleas ciudadanas, para lo cual los comités y las áreas de participación ciudadana de las Delegaciones acordarán el calendario anual de asambleas el cual atenderá el principio de administración de tiempos y espacios a efecto de garantizar que estos lugares puedan ser accesibles a los comités ciudadanos.

De igual manera el Artículo establece que se les proporcionará la logística para la realización de dichos trabajos.

A la fecha, compañeros diputados, esto es letra muerta. Requerimos de manera enérgica hacer un llamado de atención a nuestros 16 Jefes Delegaciones para que atiendan las solicitudes de los comités ciudadanos; apoyar a esta figura que tanto ha costado trabajo y que representa a los ciudadanos en cada una de las colonias para que trabajen en las mejores condiciones posibles.

Lamentablemente nos encontramos en el que algunos casos con el supuesto de que los Delegados argumentan que no tienen suficiencia presupuestal. ¿Cómo no van a tener suficiencia presupuestal si todos los días hacen eventos y los hacen en las colonias? Se trata de que trabajen también paralelamente con estos vecinos que son igual de electos que los Jefes Delegacionales, por lo que les pediría votar este punto como de urgente y obvia resolución.

Unico.- Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal a que cumplan y giren las instrucciones pertinentes y necesarias para que se cumpla con lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana referente a los apoyos materiales y logísticos, particularmente lo establecido en los Artículos 93, 152, 172, 185 y 186 en lo referente al ámbito de sus obligaciones y facultades.

Es cuanto, diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la línea 4 del Metrobús, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre del diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Gracias, diputado Presidente.

Solicitarle se inserte la siguiente proposición de forma íntegra en el Diario de los Debates.

En la primera semana de julio de este año arrancará la construcción de la línea 4 del Metrobús, que correrá de Buenavista al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. El trazo de esta nueva ruta se proyectó para su paso por el Centro Histórico, lo que ocasionará afectaciones a la circulación vial en el perímetro, así como molestias a distintos ciudadanos que ejercen la actividad del comercio en la zona, mismos que ya han manifestado una oposición al proyecto.

Entre las quejas de los afectados se encuentra el hecho de que no se haya efectuado una consulta ciudadana, no se cuente con estudios de impacto urbano, económico, social y ecológico, además de que no se cuente, hasta ahora con certeza, con un espacio para la reubicación de dichos comerciantes.

El ingeniero Guillermo Calderón Aguilera, Director General del Metrobús ha señalado que no otorgará apoyos económicos a los comerciantes afectados, pues según se ha dicho la obra tardará aproximadamente 6 meses, considerando que es de vital importancia que todo ciudadano que es afectado en sus derechos por un acto de autoridad o de gobierno, cuente con la justificación, motivación y fundamentación del actuar de dicha autoridad.

Que en el caso de la construcción de la Línea 4 del Metrobús, no obstante la importancia que tiene la inclusión de tecnologías no contaminantes en el transporte público es de vital importancia que los derechos y garantías ciudadanas se respeten en el marco de un estado democrático y de derecho.

La Ley de Obras Públicas del Distrito Federal señala que dentro de los servicios relacionados con la obra pública se encuentran estudios previos y estudios técnicos. También establecemos y consideramos que como diputados estamos facultados y obligados a conocer la actuación del gobierno y hoy implica que el servidor público informe sobre acciones previas antes de la toma de decisiones.

Que en el caso de la construcción de la Línea 4 del Metrobús se conoce poco o casi nada sobre los estudios previos y técnicos, lo que hace importante que esta Diputación Permanente solicite dichos estudios sobre la obra referida.

En consecuencia, se somete a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al Titular de la Secretaría de Gobierno informe a esta Asamblea Legislativa sobre el plan o programa de reubicación del comercio informal en las calles Héroes de Nacozari y República de Venezuela, así como el plan o programa de apoyo al comercio establecido en las calles de Ayuntamiento y República de El Salvador, afectados por la próxima construcción de la Línea 4 del Metrobús.

Segundo.- Se requiere a los titulares de las Secretarías de Obras y Servicios y de Transporte y Vialidad, ambas del Gobierno del Distrito Federal, remitan a este órgano legislativo los siguientes estudios, con relación a la construcción de la Línea 4 del Metrobús.

- 1.- Estudios previos consistentes en estudios de mecánica de suelos, sismológicos, impacto ambiental, impacto social, impacto urbano, sociológicos, demográficos, urbanísticos, arquitectónico y otros del ámbito de la ingeniería civil, entre otros.
- 2.- Estudios técnicos que consisten en trabajos de investigación en sismología, así como los pertenecientes a la rama de la gestión, incluyendo los económicos, de planeación y de preinversión, factibilidad técnico-económica, social, de afectación para indemnizaciones, de evaluación, adaptación, financieros, de desarrollo y restitución de eficiencia de las instalaciones, entre otros.
- 3.- Estudio de diagnóstico y modelación de la demanda, que consisten en estudios de campo, de oferta y demanda, análisis de trazo del corredor y resultados de modelación.
- 4.- Proyecto conceptual consistente en el análisis de solución de riesgos, trazo, diseño operativo, configuración física del corredor, tipología, número y ubicación de estaciones, señalamiento horizontal y vertical, semáforos vehiculares y peatonales, patio de encierro.
- 5.- Proyecto ejecutivo consistente en el trazo geométrico, obras inducidas, estaciones y paradas, carril confinado, patio de encierro, detalles constructivos y especificaciones, presupuesto de obra, aviso de aprobación de corredor y convocatoria para la licitación.

Tercero.- Se exhorta al Titular del Metrobús elabore un programa de apoyos económicos para los comerciantes que resulten afectados por la ejecución de la obra relativa a la Línea 4 del Metrobús.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

La votación está empatada, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Repita la votación por favor otra vez.

LA C. SECRETARIA.- Se repetirá la votación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En virtud de no considerarse de urgente y obvia resolución, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal a informar por escrito a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre el estado que guarda el Fideicomiso Cuauhtémoc, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Luis Muñoz Soria a nombre propio y de la diputada María Alejandra Barrales Magdaleno, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Los que suscriben diputada María Alejandra Barrales Magdaleno y un servidor José Luis Muñoz Soria, ponemos a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente propuesta con punto de acuerdo.

Antecedentes:

La asociación de residentes de la colonia Cuauhtémoc AC fue fundada en 1992 por vecinos que motivados por el anhelo de generar mejores condiciones de vida a los habitantes de la demarcación.

En 1993 el Gobierno de la Ciudad de México declaró la colonia como Zona Especial de Desarrollo Controlado (ZEDEC), imponiéndole límites y restricciones a las nuevas construcciones a fin de preservar sus características residenciales originales y distinguirlas de aquellas destinadas para otros fines.

El 4 de octubre del mismo año, a través de la Compañía Servicios Metropolitanos del Departamento del Distrito Federal, inició el programa de parquímetros que durante un año fue operado por la empresa Obesa. Un año más tarde el gobierno capitalino aceptó que en convenio la asociación civil de colonos Cuauhtémoc se exentaría del pago de parquímetros a los vecinos residentes que carecieran de cochera particular y la comunidad representada por la Asociación participaría de un 16% de los ingresos del programa, que se constituiría un comité técnico que de forma honoraria vigilaría el funcionamiento del programa y que determinaría el destino de los recursos que correspondieran a la colonia, para cuyo efecto se creó el 27 de junio de 1995 el Fideicomiso Cuauhtémoc número F125635.

Habiendo establecido lo anterior la presente propuesta se fundamenta en los siguientes considerandos:

Primero.- Que la convivencia entre vecinos de nuestra Ciudad debe ser armónica, incluyente, participativa y democrática, enfocada en el mejoramiento de la calidad de vida del desarrollo de las relaciones sociales que den cohesión al a identidad a los diversos miembros que la componen.

Segundo.- Que con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, los comités ciudadanos fungen como los órganos de representación ciudadana de sus colonias y que tienen la atribución de representar los intereses colectivos de los habitantes de las mismas.

Tercero.- Que la misma ley les atribuye funciones para conocer, integrar, analizar y promover soluciones a las demandas o propuestas de los vecinos de su colonia a fin de llevar a cabo proyectos a favor del desarrollo de sus comunidades, asimismo conocer, evaluar y emitir opiniones sobre programas y servicios públicos prestados por la administración pública del Distrito Federal.

Cuarto.- Que los fideicomisos representan un contrato en virtud del cual una persona física o moral destina un monto a una institución fiduciaria a la cual

encomienda la realización de una tarea, obra o proyecto determinado y lícito, en beneficio propio o de un tercero.

Que a pesar de que el fideicomitente constituye un patrimonio fiduciario autónomo, este es diverso de los patrimonios propios de las partes que intervienen en el fideicomiso.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente como asunto de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal a informar por escrito a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre el estado que guarda el Fideicomiso Cuauhtémoc y en particular la recaudación anual desde 1995 en materia de parquímetros, así como la asignación anual a la Asociación de Residentes de la colonia Cuauhtémoc AC a través del comité técnico de parquímetros, además de las acciones que se han realizado en beneficio de la colonia con los recursos otorgados a dicha asociación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Luis Muñoz Soria se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Educación del Distrito Federal, licenciado Mario Delgado Carrillo, un informe detallado sobre el presupuesto destinado al área de comunicación social de la Secretaría, debiendo considerar en el mismo el número y ubicación de anuncios, así como de los recursos empleados para la difusión de su nombre en la vía pública y en diversas bardas del Distrito Federal, el cual deberá ser entregado a esta Soberanía en un plazo no mayor a 15 días, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, a nombre de los diputados Alejandro Sánchez Camacho, Alejandro Carbajal González, Maricela Contreras Julián, José Luis Muñoz Soria, Lizbeth Eugenia Rosas Montero, Guillermo Sánchez Torres, Aleida Alavez Ruiz y Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Los suscritos diputados Alejandro Sánchez Camacho, Alejandro Carbajal González, Maricela Contreras Julián, José Luis Muñoz Soria, Lizbeth Eugenia Rosas Montero, Guillermo Sánchez Torres, Aleida Alavez Ruiz, Claudia Elena Aguila y el de la voz, presentamos el siguiente punto de acuerdo solicitando se considere de urgente y obvia resolución, a partir de los siguientes considerandos:

La educación es un derecho plasmado en el Artículo 3º Constitucional, también nuestra Carta Magna dispone que deberá estar apegado a los principios de gratuidad, laicidad y obligatoriedad en los términos que la misma Constitución y las leyes en la materia señalan.

Sobre este tema, en el Distrito Federal se han hecho esfuerzos importantes por ampliar la oferta educativa, por contribuir al mejoramiento de escuelas, por mejorar las condiciones de alumnos sobre todo en niveles preescolar y primaria y en general por recuperar a la educación como un recurso para fortalecer a nuestra sociedad y sobre todo darles lazos de identidad, solidaridad, justicia e igualdad.

Fruto de esos esfuerzos, esta Asamblea Legislativa logró asignar para el año 2011 un presupuesto de 337 millones 569 mil 146 pesos, lo que representa un incremento de casi 53 millones frente a lo aprobado para el año 2010.

Es por eso que llama la atención la campaña de difusión emprendida por el área de comunicación social de la Secretaría de Educación del Distrito Federal. Dicha campaña hace suponer que tiene como único objetivo el de promover la figura del titular de la Secretaría en comento a través de anuncios espectaculares y publicidad en espacios urbanos y bardas, pero también en sitios de Internet y medios de comunicación impresos y electrónicos.

En tal sentido y en apego a los principios de economía, eficiencia, eficacia y racionalidad que deben observar todos los servidores públicos en el desempeño de las tareas que tienen asignadas, consideramos que este Organo Legislativo en uso de las facultades de control que le confiere su Ley Orgánica y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal debe pronunciarse al respecto en sentido de exhortar al maestro Mario Delgado Carrillo, a fin de que se conduzca priorizando la atención de la agenda educativa que tiene a su cargo.

Asimismo consideramos que en apego a los principios de transparencia y rendición de cuentas debe informar a esta Soberanía el monto y tipo de gastos que se han ejercido en dicha campaña.

Con base en lo anteriormente expuesto sometemos a consideración de esta Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Se solicita al Secretario de Educación del Distrito Federal, en el término de 10 días hábiles a partir de la recepción del presente acuerdo, informe a esta Asamblea lo siguiente:

- 1.- Presupuesto asignado al área de comunicación social de la Secretaría y monto asignado a la campaña de comunicación, identificada con el apellido del Secretario.
- 2.- Número de anuncios espectaculares contratados y vigencia de los contratos respectivos, gasto asignado a compra o renta de espacios de publicidad urbana, Internet, medios impresos y electrónicos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas instancias para que protejan la integridad física, psicológica y emocional de los niños y niñas en las investigaciones sobre posibles delitos en un jardín de niños de la Delegación Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, a nombre propio y de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, diputado Presidente.

A nombre de la diputada Aleida Alavez Ruiz y de un servidor, ponemos a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

El 15 de junio del presente año, elementos de la Policía Federal detuvieron un sujeto que se desempeñaba como un conserje de la Escuela Jardín de Niños Maestro Andrés Oscoy Rodríguez.

Dicha detención tuvo su fundamento de la denuncia que los padres de las víctimas interpusieron ante la Fiscalía Especializada para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas de la Procuraduría General de la República, bajo el número de averiguación previa AP/PGR/FEBIMTRA-C/071/2011, de la que se derivó la posterior consignación del probable responsable Saúl Blancas Tamayo, quien fue ingresado al Reclusorio Preventivo Varonil Sur, por el delito de violación equiparada y agravada.

De dicho proceso contra, conoce el ciudadano Juez Séptimo Distrito en procesos penales federales, quien ya dictó el auto de formal prisión en la causa penal 71/2011, por la que el probable responsable seguirá el proceso en reclusión sin derecho a fianza.

A partir de que se realizó la detención del conserje del Jardín de Niños, ubicado en la colonia Santa Cruz Meyehualco, Delegación Iztapalapa, decenas de personas han manifestado su preocupación porque sus hijos hayan sido víctimas de este probable delincuente, por lo que diversas instancias tanto

locales como federales, se han presentado con la finalidad de conocer la problemática, pero lo que ha predominado es la desinformación, la incertidumbre, la inseguridad por parte de los padres, tutores y familiares de los de los infantes.

Esto ha devenido en que se exija una denuncia de todo el personal que labora en el Jardín de Niños, así como la investigación y esclarecimiento de los hechos y de las personas que en el intervinieron. De lo anterior, es una violación a los derechos de los niños y las niñas que la Carta Magna consagra en su favor, en particular los establecidos en las diversas fracciones de su artículo 4°, el cual a la letra dice: Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Los ascendentes, tutores y custodios tienen el deber de preservar estos derechos. El Estado proveerá lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos. El Estado otorgará facilidades a los particulares para que coadyuven al cumplimiento de los derechos de la niñez.

La Ley General de Educación en sus artículo 3° y 42 establece claramente la obligación del Estado a prestar servicios de educación y que estos se otorguen procurando la protección y el cuidado necesarios para preservar su integridad física, psicológica y social sobre la base del respeto a su dignidad.

En este sentido es necesario desarrollar una investigación que permita esclarecer las dudas y las preocupaciones de los padres de familia respecto a la integridad de los niños y las niñas sin olvidar el debido proceso y los derechos de los presuntos responsables.

En este sentido, las instituciones de procuración de justicia desarrollarán un papel clave que permita además de fortalecer la confianza en la impartición de justicia, mantener la imparcialidad y sancionar con todo el rigor de la ley a quien encuentre responsable.

En la investigación que se desarrolla las instituciones están obligadas a aplicar los protocolos de protección a los infantes y garantizar su integridad psicológica, física y emocional.

Por lo anteriormente expuesto sometemos con carácter de urgente y obvia resolución a la consideración del pleno de esta Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación Pública para que atienda las peticiones de los padres de familia de las y los niños víctimas de los delitos o probables delitos que se hayan cometido en su contra y dé las facilidades para la investigación respectiva, poniendo por encima el interés superior de la infancia.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República y al Poder Judicial de la Federación para que en la investigación y proceso que se sigue sobre posibles delitos en el Jardín de Niños Maestro Andrés Oscoy Rodríguez, en la delegación Iztapalapa, se apliquen los protocolos de protección, así como las figuras de acompañamiento a los niños y niñas a fin de garantizar su integridad física, emocional y psicológica.

Es todo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- (Desde su curul)

Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Carlo Pizano?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- (Desde su curul)
Perdón, después de la consulta hacer una propuesta de redacción al promovente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al Secretario de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Desde su fundación, la Cuenca del Valle de México ha afrontado problemas de asentamientos y hundimientos diferenciales, debido sobre todo a las características del fondo lacustre en el que se estableció, un suelo arcilloso de baja resistencia, altos contenidos de agua y gran deformidad, aunado a la explotación de minas, aunado también al doblamiento de barrancas, cañadas y fracturas del terreno en diversas zonas de la Ciudad, lo cual genera una alta vulnerabilidad a muchas familias que se asientan en las distintas delegaciones de esta Ciudad.

Entre los elementos que dan cuenta de la gravedad de los aspectos y que hemos discutido y presentado en innumerables ocasiones en esta Asamblea Legislativa están los correspondientes a los riesgos en la Delegación Álvaro Obregón donde existe una cantidad importante de colonias asentadas en los lechos de los ríos, en las inmediaciones de las presas, en los límites de las barrancas y en una zona minada producto de la explotación de arena y arcilla desde los años 20.

De la misma manera en la Delegación Iztapalapa existen 13 colonias, el Paraíso, el Molino, Peñón del Marqués, Edén, pueblo de Santa Martha Acatitla, pueblo de San Sebastián Tecoloxtitlan, San Lorenzo Tezonco, Ejército de Oriente, Jacarandas, Ejército Constitucionalista y 3 unidades habitacionales, Albarrada, la Concordia y Santa Cruz Meyehualco con problemas de grietas y hundimientos, los cuales han ido aumentado de manera gradual.

Hace unos momentos inclusive se presentó un punto de acuerdo donde se solicita la reubicación de muchas familias que habitan en la colonia Ejército Constitucionalista donde ya hay un estado grave de riesgo por las grietas ocasionadas por la falla geológica que se ha presentado en la misma zona.

De la misma en la Delegación Gustavo A. Madero unidades habitacionales como la Patera Vallejo, Juan de Dios Bátiz, unidad SCT Vallejo y Lindavista Vallejo se encuentran en una zona también de hundimientos diferenciales donde varios de sus edificios han sufrido también daños considerables.

Hemos venido presentando una serie de puntos de acuerdo no solamente por los integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sino en general de todos los partidos, en el sentido de que es urgente atender estos riesgos que se presentan principalmente en estas delegaciones y en estas zonas y particularmente que la Secretaría de Obras, la Secretaría de Protección Civil, el Instituto de Vivienda y demás dependencias, así como los gobiernos delegacionales actúen de manera inmediata para prevenir una tragedia.

Es por eso que de conformidad con el artículo 46 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de acuerdo con el artículo 58 fracción XII del ordenamiento citado que da atribuciones a la Diputación

Permanente para citar, a través de la Comisión de Gobierno, comparecer a los servidores públicos de la administración pública del Distrito Federal, así como del artículo 147 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa que dispone que los servidores públicos podrán ser citados a las sesiones de las Comisiones donde se discuta asuntos vinculados a su dependencia, presentamos el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se cita comparecer al Secretario de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, ante la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a fin de que exponga las acciones que lleva a cabo y tiene programado realizar la Secretaría a su cargo en relación a las grietas y hundimientos en la Delegación Iztapalapa, particularmente en la colonia Ejército Constitucionalista, los hundimientos en las unidades habitacionales de la Delegación Gustavo A. Madero, las minas y barrancas en la Delegación Álvaro Obregón, así como las acciones que de manera conjunta realiza con otras dependencias para prevenir riesgos durante la temporada de Iluvias.

Muchas gracias, diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.
- EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- (Desde su curul)
 Diputado Presidente.
- **EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado Carlo Pizano?
- **EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-** (Desde su curul) Solicitarle Presidente si por su conducto el promovente me permite adherirme a su punto de acuerdo.
- EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Por supuesto, diputado
- LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- (Desde su curul) Yo también.
- **EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.-** Por supuesto, diputada Ana Estela Aguirre.
- LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- (Desde su curul)
 Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- Preguntar si acepta el adherirme a la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Ha aceptado el diputado Leonel Luna que se adhiera a su propuesta.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y al Secretario de Obras

y Servicios Urbanos las acciones que se indican en relación al puente ubicado en Andador 2 y Río Mixcoac, Colonia Tezontla, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Como es del conocimiento de todos ustedes, uno de los problemas que enfrenta la Delegación Alvaro Obregón y en general el poniente de la Ciudad de México son las inundaciones que se presentan en esta temporada de lluvias, sobre todo por la falta de mantenimiento de la infraestructura o bien por la justamente escasez de esta infraestructura.

En este sentido en una zona de la Delegación Alvaro Obregón conocido como Tezontla, en los cruces de Andador 2 y Río Mixcoac, se ubica un puente que es tanto vehicular como peatonal y comunica a las Colonias Tezontla, Acuilotla, Pirules, Ampliación Pirules, Chocomecatla, La Araña y Ampliación Corpus Cristi. Debajo de este puente cruza el Río Mixcoac que viene desde la parte alta de la Delegación en el Desierto de los Leones y que justamente en la temporada de lluvias concentra una gran cantidad de agua de origen pluvial.

Este puente se encuentra en un estado de un alto deterioro. En innumerables ocasiones el puente se ha saturado y ha provocado inundaciones en la zona. Hay una preocupación de los vecinos en el sentido de que este puente se repare de manera urgente o bien se construya otro en su lugar. Es un asunto que consideramos de alta prioridad y donde se requiere ejecutar obra de manera urgente.

Con este antecedente es que presentamos este punto de acuerdo en el cual se solicita al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México emita un dictamen sobre las condiciones en las que se encuentra el puente ubicado en Andador 2 y Río Mixcoac, de la Colonia Tezontla de la Delegación Alvaro Obregón y también solicitamos a la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal realice las obras necesarias para la reparación o en su caso la construcción de un nuevo puente ubicado en la dirección antes señalada.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 de Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al ciudadano Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal y al ciudadano Miguel Angel Mancera Espinosa, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, un informe por escrito en donde se detalle la situación del operativo CONAGO 1, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

Considerandos:

Que es facultad y atribución del Titular de la Secretaria de Seguridad Pública del Distrito Federal remitir los informes que le requiere esta Soberanía, en torno a los temas que atiende la Secretaría que encabeza.

Que es facultad y atribución del Titular de la Procuraduría General de Justicia también remitir los informes que se le requieran acerca de los trabajos que realiza la Procuraduría a su cargo.

El pasado 30 de junio del 2010 entró en vigor un operativo denominado *CONAGO 1* en el Distrito Federal, como un acuerdo de iniciativa de la conferencia de gobernadores de la República Mexicana. Dicho operativo ha difundido por medio de diversos medios de comunicación, sus metas, logros, alcances y desde que inició de forma temporal se dijo que se aplicaría solamente hasta el día 19 del presente mes.

Recientemente el Presidente en turno de la CONAGO y Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, anunció que este operativo se aplicaría de manera permanente. Ante esto, tanto la ciudadanía, habitantes y representantes populares del Distrito Federal necesitamos conocer más a fondo verdaderamente en qué consiste y cuáles son los resultados concretos de dicho programa, más allá de boletines de prensa y que precisamente en éste se detallen los trabajos que se lleven a cabo.

Normalmente nos enteramos por los medios de comunicación acerca del tipo de operativo que realizan, y los hemos visto en la calle, en diferentes puntos de la Ciudad. Se supone que ellos tienen la encomienda de combatir el robo de vehículos de transporte a pasajeros, de venta de autopartes, hasta la desarticulación de bandas criminales. Sin embargo no hemos visto de manera formal este informe de resultados que tenemos finalmente algunos datos: 3 mil 705 detenciones, 1 mil 258 vehículos recuperados y 713 órdenes de aprehensión cumplimentadas.

Los resultados son buenos, son positivos, pero queremos tener más a detalle la información para poder saber si verdaderamente este tipo de acciones se

requieren en la ciudad, con qué contundencia, pero también cuáles son los resultados a largo plazo, porque de pronto nos encontramos que no vemos un plan general y sí vemos operativos que se anuncian como permanentes, pero que después se les olvidan. Entonces, nos preocupa que éste vaya a ser uno de esos.

Por lo que solicito a mis compañeros diputados el siguiente punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta respetuosamente al ciudadano Manuel Mondragón y Kalb y al ciudadano Miguel Ángel Mancera Espinosa, Secretario de Seguridad Pública y Procurador General de Justicia del Distrito Federal, a rendir un informe por escrito a esta Asamblea Legislativa en donde detallen la situación actual del Operativo CONAGO 1 en el Distrito Federal.

Segundo.- Dicho informe deberá contener al menos el desglose que corresponda al Distrito Federal de los datos reportados por el Jefe de Gobierno en su calidad de Presidente en turno de la CONAGO como resultado del Operativo CONAGO 1.

Tercero.- El informe contendrá el total de detenidos en el Distrito Federal, qué seguimiento tiene cada caso, los nombres de los detenidos, cuántos, de qué edades, cuántos de estos de estos han sido consignados, si se está contabilizando remisiones por faltas administrativas también y por qué tipo de faltas administrativas.

Cuarto.- Otro apartado del informe deberá contener cuántos vehículos recuperados en el Distrito Federal y cuál es su situación legal actual, si ya fueron reintegrados a sus propietarios, así como el caso de órdenes de aprehensión, cuántas se han realizado y por qué tipo de delitos, cuáles son esas averiguaciones previas por las cuales resultaron estas detenciones, así como los datos que se consideren relevantes del operativo.

Quinto.- El informe se deberá remitir a esta soberanía en 5 días hábiles posteriores a la recepción del presente punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades informen a esta Soberanía sobre los resultados obtenidos en el Distrito Federal como consecuencia del Operativo CONAGO 1, suscrita por el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el

Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

A continuación para presentar un pronunciamiento con motivo del tercer aniversario de la tragedia del News Divine, se concede el uso de la Tribuna al diputado Cristian Vargas Sánchez, a nombre del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Tres años de dolor, 36 meses de impunidad. Parafraseando al Nóbel mexicano Octavio Paz, podríamos iniciar esta intervención con estas palabras. *La matanza del News Divine fue un ataque policiaco del gobierno que tomó 29 minutos y dejó cadáveres, jóvenes y adolescentes.*

Hace 43 años una multitud de jóvenes estudiantes haciendo uso de su legítimo derecho de libre manifestación de ideas, fue víctima de un ataque militar para reprimir las ideas, las ilusiones, los anhelos de aquella muchedumbre. De esa brutal acción militar decenas murieron.

Hace 41 años jóvenes estudiantes del Politécnico organizan una pacífica marcha del Casco de Santo Tomás al Zócalo de la Ciudad. De las calles de San Cosme emerge un grupo de choque identificado como *Los Halcones* y con un excesivo uso de la fuerza atacan a los estudiantes y profesores, hubo algunos muertos y demasiados heridos. La policía fue pávido testigo del ataque.

Hace 3 años una escasa centena de jóvenes estudiantes de secundaria mayoritariamente se organizan para celebrare el fin del curso escolar. Son jóvenes de entre 14 y 16 años de edad, casi todos han hecho su examen para ingresar al nivel del bachillerato o equivalente, todos tienen planes, sueños, ambiciones, han elegido un lugar de recreación y diversión para poder reunirse, cantar y bailar.

Para estos muertos, nuestros muertos, no hay una placa, un recuerdo, un homenaje oficial, con banda de guerra, himno y discursos; para estos muertos el gobierno de la Ciudad pide el olvido, la amnesia, el no pasa nada y el nadie es responsable. Para el anterior y el actual gobierno el olvido es la receta de

injusticia que merecen nuestros muertos, como si sus vidas segadas fueran parte del sacrificio violento que esta tierra cíclicamente le entrega a sus voraces dioses.

Para estos nuestros muertos, el gobierno ha dispuesto a hacer un centro juvenil como una enorme loza que calle los gritos, lave la sangre y reprima el dolor. El gobierno de la Ciudad ha decidido levantar un monumento a la impunidad, un homenaje a los funcionarios ineficientes, corruptos y asesinos que con su omisión, negligencia y torpeza mataron a 9 jóvenes y hasta el día de hoy en vez de explicaciones tenemos una edificación que pretende olvidarlos, a ellos, a nuestros muertos y a sus asesinos.

No queremos placas de memoria a Erika Jannette Rocha Maruri, exigimos justicia. No queremos columnas de honor para Alejandro Piedras Esquivias, exigimos justicia. No queremos una esquela eterna para Daniel Alan Ascorbe Domínguez, exigimos justicia. No queremos una calzada a nombre de Isis Gabriela Tapia Barragán, exigimos justicia. No queremos una plaza en recuerdo de Rafael Morales Bravo, exigimos justicia. No queremos un centro juvenil que mencione Mario Quiroz Rodríguez, Mario Alberto Mario Ramos Muñoz, Leonardo Amador Rivas, Eredi Pérez Sánchez, sino lo que exigimos es justicia. Justicia a secas, justicia sin adornos ni política, justicia en el tiempo de lo establecido por la norma y no en los tiempos políticos de los gobernantes.

Yo elevo mi voz junto con la de cada madre y cada padre de los hijos caídos para que el Procurador General de Justicia del Distrito Federal haga justicia a esta porción de nuestra sociedad que no deja de sufrir.

Quiero concluir con un fragmento de un poema de Pablo Neruda titulado nuestros enemigos: Ellos aquí encontraron un pueblo que cantaba, un pueblo por deber y por amor reunido y la delgada niña cayó con su bandera y el joven sonriente rodó a su lado herido, y el estupor del pueblo vio caer a los muertos, con furia y con dolor. Entonces en el sitio donde cayeron los asesinados, bajaron las banderas a empaparse de sangre para alzarse de nuevo frente a los asesinos.

Por esos muertos, nuestros muertos, pido castigo; para los que de sangre salpicaron la patria, pido castigo; para el verdugo que mandó esta muerte, pido

castigo; para el traidor que ascendió sobre el crimen, pido castigo; para el que dio la orden de agonía, pido castigo; para los que defendieron este crimen, pido castigo.

No quiero que me den la mano empapada con nuestra sangre. Pido castigo. No los quiero de embajadores, tampoco en su casa tranquilos, los quiero ver aquí juzgados en esta plaza, en este sitio. Quiero castigo.

Muchas gracias señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.-Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Gracias diputada Secretaria. Se levanta la sesión y se cita para la que se celebrará el día miércoles 29 de junio de 2011 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(14:50 Horas)